

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 17 AGOSTO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 229

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS de 30 de julio de 1939 nombrando a los señores que se mencionan. Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.—Páginas 4499 a 4502.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 7 de agosto de 1939 admitiendo al servicio activo a los señores que se citan de la Carrera diplomática y consular.—Página 4502.

Otra de 7 de agosto de 1939 id. al funcionario administrativo D. José Roda Romano y otros.—Página 4502.

Otra de 7 de agosto de 1939 declarando disponible por sanción al funcionario administrativo don Manuel Sánchez Sanz.—Página 4502.

Otra de 7 de agosto de 1939 separando del servicio al Cajista de la Imprenta del que fué Ministerio de Estado D. Julián Dorado Perezagua.—Pág. 4502.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ordenes de 29 julio y 3 de agosto de 1939 disponiendo el sobreseimiento de los expedientes de los funcionarios de Prisiones que se citan y las admisiones sin imposición de sanción.—Página 4503.

Orden de 31 de julio de 1939 disponiendo el sobreseimiento del expediente del Oficial de Prisiones don Antonio Sánchez Linares, y la separación del servicio de los Guardianes D. José Escribano Sánchez y D. José Carrasco Godina.—Página 4503.

Ordenes de 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 1939 disponiendo la admisión, sin imposición de sanción, de los funcionarios que se mencionan.—Páginas 4503 y 4504.

Otras de 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 de agosto de 1939 destinando a las Prisiones que se citan a los Sub-

directores-Administradores y Jefes de Servicio que se mencionan.—Páginas 4504 y 4505.

Otras de 4, 5, 7 y 10 de agosto de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Prisiones que se detallan.—Páginas 4505 a 4507.

Otras de 5 de agosto de 1939 disponiendo que los funcionarios que se citan consoliden su categoría de Jefes de Servicios del Cuerpo de Prisiones.—Página 4507.

Otras de 4, 5, 7 y 10 de agosto de 1939 disponiendo el sobreseimiento de los expedientes de los funcionarios de Prisiones que se citan, y su admisión sin imposición de sanción.—Páginas 4507 y 4508.

Orden de 8 de agosto de 1939 reconociendo a D. Vidal Bautista Soria la categoría de Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones.—Página 4508.

Otra de 10 de agosto de 1939 acordando imponer sanción al Oficial de Prisiones D. Rafael Mateo Quiralt.—Página 4508.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 2 de agosto de 1939 concediendo aumentos de sueldo por quinquenios al personal de los Cuerpos Auxiliares de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil, Servicios de Seguridad y Vigilancia en los Puertos y Ordenanzas de Escuelas de Náutica que se reseñan.—Páginas 4508 y 4509.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

E J E R C I T O

Bajas.—Orden de 29 de julio de 1939 dejando sin efecto el ascenso al empleo de Alférez de Intendencia, conferido al Brigada del mismo Cuerpo don Francisco Casal Gil.—Página 4510.

Otra de 9 de agosto de 1939 concediendo la baja en el Ejército a las Taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del C. A. S. E. doña Carmen Blanco Ferrer y doña Carmen Boente Vázquez.—Página 4510.

Condecoraciones.—Orden de 2 de agosto de 1939 autorizando al Teniente Coronel de E. M. don José Cuesta Monereo para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana.—Página 4510.

Otra de 31 de julio de 1939 id. al Teniente Coronel don Angel Gutiérrez Celaya, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana.—Página 4510.

Cruz Roja del Mérito Militar.—Orden de 3 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Guillermo Rodríguez Hernández.—Página 4510.

Cruz de Guerra.—Orden de 28 de julio de 1939 concediendo la Cruz de Guerra al Sargento de la Guardia civil D. Constantino Andrés Herrero y otros.—Página 4510.

Distintivos.—Orden de 3 de agosto de 1939 autorizando al Comandante de Aviación del Cuartel General D. José Juste Iraola, para usar sobre el uniforme la insignia de Piloto de Aeroplano Italiano.—Página 4510.

Otra de 21 de julio de 1939 concediendo el distintivo de permanencia en Fuerzas Indígenas y Tercio de la Legión que se indican, al Comandante de Infantería D. Antero Goñi Rivero y otros.—Páginas 4510 a 4513.

Pensiones.—Orden de 31 de julio de 1939 declarando con derecho a pensión a doña Eulogia Fernández de Heredia y otros.—Páginas 4512 a 4521.

Permuta de Cruces.—Orden de 5 de agosto de 1939 concediendo una permuta de Cruces al Teniente D. Manuel de Ariza Vázquez.—Página 4522.

Retiros.—Orden de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la situación de retirado del personal de la Guardia civil y Carabineros que se indica.—Páginas 4522 y 4523.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Aumento de pensión).—Orden de 2 de agosto de 1939 concediendo aumento de pensión sobre la que disfruta al Caballero Mutilado Absoluto D. Arquimedes Gracia Arantegui.—Página 4524.

(Continuación en filas).—Orden de 2 de agosto de 1939 concediendo continuación en filas a los Sargentos provisionales D. José Baraza Valls y dos más.—Página 4524.

(Ingreso).—Orden de 2 de agosto de 1939 concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Teniente D. Crescencio Felipe Martín.—Pg. 4524.

Pase a otras Armas.—Orden de 1 de agosto de 1939 concediendo el pase a la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar al Teniente de Ingenieros de la misma Escala D. Sigifredo Muñoz Menéndez.—Página 4524.

Otra de 4 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Complemento de Ingenieros D. Bernardo de Salazar y García Villamil.—Página 4524.

Situaciones.—Orden de 10 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Ingenieros D. Julián Azofra Herrería.—Páginas 4524 y 4525.

Otra de 10 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la Primera Región Militar el Comandante de Ingenieros D. Virgilio Arellano Calvo.—Página 4525.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. el Teniente Coronel de Ingenieros D. Manuel Chueca Martínez.—Página 4525.

Otra de 4 de agosto de 1939 id. id. el Comandante de Ingenieros D. Félix Gómez Guillamón.—Página 4525.

Otra de 4 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente retirado de Ingenieros D. Juan Sevilla Dominguez.—Página 4525.

Otra de 4 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región el Maestro Herrador-Forjador D. Daniel Jiménez Córdoba y otros.—Página 4525.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Cruz Roja del Mérito Militar.—Orden de 16 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Silvano Comunión Nadal y otros.—Página 4525.

SUBSECRETARIA

Ayudante de Campo.—Orden de 9 de agosto de 1939 cesando en el cargo de Ayudante de Campo del Sr. General de División D. Enrique Varela Iglesias, Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, el Teniente Coronel de Caballería D. Antonio García de la Vega.—Páginas 4526 y 4526.

Destinos.—Orden de 16 de agosto de 1939 destinando, en comisión, a las órdenes del Sr. Ministro del Ejército, al Teniente Coronel de Artillería, habilitado, D. Ignacio Moyano Araiztegui y otros Jefes y un Oficial.—Página 4526.

Otra de 16 de agosto de 1939 pasando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Marina el Teniente Provisional de Ingenieros D. Alvaro Fernández de Castro y Cabeza.—Página 4526.

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA

Agentes de Policía Marítima.—Orden de 12 de agosto de 1939 nombrando Agente de 2.ª de Policía Marítima al Marinero voluntario José Larburu Olaizola.—Página 4526.

Otra de 12 de agosto de 1939 id. id. a Pedro Machacatorre Bilbao.—Página 4526.

Baja.—Orden de 11 de agosto de 1939 dando de baja como Alférez de Infantería de Marina a D. José Antonio Urquizu Ormaechea.—Página 4526.

Cese.—Orden de 11 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad de la Reserva Naval Movilizada el Alférez Maquinista D. Manuel Seoane Fernández.—Página 4526.

Destinos.—Orden de 12 de agosto de 1939 cesando en su actual destino y pasando a otro, D. Benito Seoane Becerra.—Página 4526.

Otra de 12 de agosto de 1939 id. id. los Auxiliares primeros D. Eduardo Montero Luaces y D. Crisóbal Pérez Scler.—Página 4526.

Otra de 12 de agosto de 1939 id. id. los Auxiliares primeros de Sanidad D. Rafael Tojo Torreiro y D. Antonio Nieto Candón.—Páginas 4526 y 4527.

Otra de 12 de agosto de 1939 destinando a Burgos al Auxiliar 2.º de Sanidad D. Rafael Ibáñez Aldecoa.—Página 4527.

Otra de 12 de agosto de 1939 id. a los Servicios de Marina en Madrid al Oficial 3.º de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Pablo de Vicente Maeztu. Página 4527.

Escuela Naval Militar (Plazas gratuitas).—Orden de 12 de agosto de 1939 concediendo una plaza gratuita en la Escuela Naval a D. Luis Gil de Sola y Duarte.—Página 4527.

Licencia por enfermo.—Orden de 12 de agosto de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Primer Maquinista de la Armada don Manuel González Suárez.—Página 4527.

Nombramiento.—Orden de 12 de agosto de 1939 nombrando Escribiente de 2.ª de la Maestranza de Arsenales a D. Juan Rodríguez Cagiao.—Pág. 4527.

Prórroga de licencia.—Orden de 12 de agosto de 1939 concediendo prórroga en la licencia por enfermo que disfruta el Teniente Médico, provisional, don Mauricio Ruiz Ruiz.—Página 4527.

Rectificación.—Orden de 12 de agosto de 1939 rectificando la de 29 de julio último relativa al destino de D. Manuel López Lazaga, que pasa destinado a las Fuerzas Navales del Norte de África.—Página 4527.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

Rectificaciones.—Ordenes de 14 de agosto de 1939 dejando sin efecto las Ordenes de licenciamiento del Teniente Provisional de Aviación D. Fernando Díaz Vega y del Sargento Provisional de Aviación don Manuel Perea Mora.—Página 4527.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se expresan ha acordado este Servicio Nacional en la primera quincena del mes de julio de 1939.—Pgs. 4528 a 4531.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Acordando la devolución de la fianza depositada por la Compañía Española de Minas del Rif, para garantizar la gestión de D. Enrique Campos Stephens, Corredor Interpreté de buques.—Página 4532.

EDUCACION NACIONAL.—Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.—Subsanando omisión en las listas de opositores a cátedras de Instituto.—Página 4532.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.—Disponiendo la admisión al servicio del Estado, sin imposición de sanción, de los funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar, Auxiliares a extinguir y Auxiliares Subalternos que se mencionan.—Página 4532.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1069 a 1080.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS de 30 de julio de 1939 nombrando a los señores que se mencionan Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Antonio Bañón y Pascual,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para o. u.

par la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Mariano de la Hoz Saldaña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Francismo Benavides Páez.

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Joaquín Gillego Urruela, que se halla en la situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Miguel Sancho y Sancho,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Enrique Gómez Jiménez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Sebastián Rascón Rubio,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Francisco Checa Toral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Manuel Delgado Delgado,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Marcelino Ahijón Godín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Félix Alonso Misol,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Antonio Fernández Navarrete

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase

del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Pascual Luxan Zabay,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Pablo Bueno López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Antonio Ballesteros Fernández,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Rafael Enamorado Alvarez Castrillón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por pase a la situación de supernumerario de don Tomás Briosio Raggio,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Ricardo Aguilera Cappa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Carlos Balmaña Fabra,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Rafael Montiel Balanzat.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Joaquín Gállego Urruela,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Carlos Robledo Munier.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Zacarías Martín Gil,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Carlos Balmaña Fabra, que se halla en la situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Jorge Palomo Durán,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Manuel Valcárcel Iñiguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 7 de agosto de 1939 admitiendo al servicio activo a los señores que se citan de la carrera diplomática y consular.

Excmo. Sr.: Con esta fecha el Presidente del Tribunal seleccionador me dice:

"El Tribunal seleccionador que me honro en presidir, ha dictado el "pronunciado" de admitidos directamente al servicio activo en los casos de los Sres. D. Rafael Casares Gil y D. Simón Marín García, ambos pertenecientes a la carrera diplomática y consular."

Lo digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 7 de agosto de 1939 admitiendo al servicio activo al funcionario administrativo don José Roda Romano y otros.

Excmo. Sr.: Con fecha 4 del actual, el Sr. Presidente del Tribunal seleccionador, me dice:

"El Tribunal seleccionador que me honro en presidir, ha dictado el "pronunciado" de admitido directamente al servicio activo en los casos de los Sres. D. José Roda Romano, funcionario administrativo; D. Santiago Hevia Gutiérrez del Castrillo, Presbítero Capellán Mayor de la Iglesia de San Francisco el Grande, y don Antonio Escudero Romero, Regente de la Imprenta del que fué Ministerio de Estado."

Lo digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 7 de agosto de 1939 declarando disponible, por sanción, al funcionario administrativo D. Manuel Sánchez Sanz.

Excmo. Sr.: Con fecha 4 del actual, el Sr. Presidente del Tribunal seleccionador, me dice:

"El Tribunal seleccionador que me honro en presidir, ha dictado do declarar "disponible", por sanción por tres años, al funcionario administrativo D. Manuel Sánchez Sanz."

Lo digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 7 de agosto de 1939 separando del servicio al Cajista de la Imprenta del que fué Ministerio de Estado, D. Julián Dorado Perezagua.

Excmo. Sr.: Con fecha 4 del actual, el Sr. Presidente del Tribunal seleccionador, me dice:

"El Tribunal seleccionador que me honro en presidir, ha acordado declarar "separado" del servicio al Cajista segundo de la Imprenta del que fué Ministerio de Estado, D. Julián Dorado Perezagua.

Lo digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 29 de julio y 3 de agosto de 1939 disponiendo el sobreseimiento de los expedientes de los funcionarios de Prisiones que se citan y las admisiones sin imposición de sanción.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad Interior del Cuerpo de Prisiones, D. Gregorio Casas Gijón, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreseimiento del mismo y la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones, D. Pablo Castellanos Escudero, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreseimiento del expresado expediente y la admisión, sin imposición de sanción, del expresado funcionario.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 3 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 31 de julio de 1939 disponiendo el sobreseimiento del expediente del Oficial de Prisiones, D. Antonio Sánchez Linares y la separación del servicio de los Guardianes D. José Escribano Sánchez y José Carrasco Godina.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente

instruido al Oficial de Prisiones, don Antonio Sánchez Linares; a los Guardianes D. José Escribano Sánchez y D. José Carrasco Godina, este Ministerio acuerda el sobreseimiento del expediente con relación a D. José Sánchez Linares, y la separación del servicio de los otros dos funcionarios, por considerarles incurso en los artículos tercero y cuarto del Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936, y actualmente en el apartado d) del artículo noveno de la Ley de 10 de febrero último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 1939 disponiendo la admisión, sin imposición de sanción, de los funcionarios de Prisiones que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones, D. Elías Claramonte Llénez, D. Benigno Ortega Lara, don Ramón Moreno Sánchez, Oficiales; D. Manuel López Rubio, Guardia de Seguridad Interior, don Rosendo Hernández Buendía, D. José de la Torre Gallego, don Juan Sánchez Morales, Guardianes; D. Julio Cambronero Fraga, Maestro; D. Mariano de Tomás Barrajón, Maestro de Taller, y D.ª Josefa Cánovas Icia, Celadora; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones, don Adolfo Martínez Campillo, Jefe de Prisión; don Fulgencio Díaz Carrillo, don Rafael Viñaras Sanz, Oficiales; don Francisco Arnáiz Castro, don Víctor García Vollaras, don Fermín Arenas Mota, don Jerónimo Rico Solera, don Carlos Sánchez Segovia, don Juan Antonio Martínez Pascual, Guardianes de Seguridad Interior, y don Gregorio Palomar Iñigo, Ordenanza-demandadero; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones, don Sacramento Sánchez del Fresno, don Francisco González Fernández, don Isidro Fernández Ontarza, don Norberto Ruiz Blanco, Oficiales; don Miguel García Gómez y don Laureano Revidiego Sierra, Guardianes; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de Prisiones, don José Martínez Ferrer, este Ministerio, con arreglo al apartado d) del artículo noveno, en relación con el décimo de la Ley

de 10 de febrero último, acuerda imponer, al indicado funcionario, postergación por un período de tres años.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Vitoria, 2 de agosto de 1939.—

Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Examinadas las diligencias instruidas al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, don Juan Batista Gutiérrez, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 2 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Examinadas las diligencias instruidas a don José Calvo García, Jefe de Prisión; don Juan Martínez Simón y don Vicente Chesa Buendía, Guardianes; don Juan Rebato Caballero, Maestro de Taller; este Ministerio de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 2 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones, don José Sánchez Moya Sobrino, Jefe de Prisión; don Juan García Olivares y don Jesús Hernández y Fernández, Ofi-

ciales; este Ministerio, de conformidad con el instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 3 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones, don José Descalzo Tabuenga, Jefe de Prisión; don Cristóbal Fernández Díaz y don Alejandro Álvarez Alonso, Oficiales; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 3 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones, don Tomás Martín de la Vega, don Jesús Pintado Recuerdo, don Lorenzo Cardenal Triguero, don Emilio Hernando Rica, don Julián de las Heras Gilpérez y don José de Miguel Vázquez, Oficiales; don Romualdo Martín Sáez y don Venancio Martínez de Santamaría, Empleados; don Pedro Sánchez Hernández y don Pedro Martínez Sopena, Guardia y Guardián de Prisiones, respectivamente; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 3 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 de agosto de 1939 destinadas a las Prisiones que se citan a los Subdirectores-Administradores y Jefes de Servicio que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase sin imposición de sanción, según Orden Ministerial de esta fecha, el Jefe de Servicios provisional, del Cuerpo de Prisiones don Juan Batista Gutiérrez, y concurriendo en este funcionario las mismas circunstancias por las que se dictó la Orden Ministerial de 15 de marzo último; este Ministerio, ha resuelto, con fundamento en análogos motivos, que sea confirmado en la expresada categoría de Jefe de Servicios, pasando a prestarlos desde Madrid a la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 2 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden Ministerial de esta fecha, el Subdirector-Administrador del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas, don Pablo Castellanos Escudero, este Ministerio ha resuelto que pase a prestar sus servicios desde Madrid a la Prisión Provincial de Granada, debiendo efectuar su incorporación a este destino en el término de diez días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que don Ignacio Bernedo Alvarez, Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas y destino en la Provincial de Madrid, pase a prestarlos a la de igual clase de San Sebastián, debiendo efectuar su incorporación a este destino en el término de diez días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden Ministerial de esta fecha, el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas, don Armando Flors Zapata, este Ministerio ha dispuesto que pase a prestar sus servicios desde Valencia a la Prisión Provincial de Valladolid, en funciones de Administrador, debiendo efectuar su incorporación a este destino en el plazo de diez días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Tejedor Sánchez, Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas y destino en la Provincial de Valladolid, pase a prestar sus servicios a la de igual clase de

Huelva, debiendo efectuar su incorporación a este destino en el término de diez días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden Ministerial de esta fecha, el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, don Eugenio López Martínez, este Ministerio ha resuelto que desde Madrid pase a prestarlos, en funciones de Administrador, a la Provincial de Huesca, debiendo posesionarse de este destino en el término de diez días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden Ministerial de esta fecha, don Ignacio Paradinas Martínez, Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas, este Ministerio ha resuelto que pase a prestar sus servicios a la Prisión Central de Santander, debiendo posesionarse de dicho cargo en el término de diez días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que don Guillermo A. González Carrascosa, Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones, electo de la Provincial de Huesca, pase a prestar sus servicios, con el sueldo anual de 6.000 pesetas a la de igual clase de Málaga, debiendo incorporarse a este destino en el término de ocho días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que don Emilio Calvo Blanco, Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas, electo de la Colonia Penitenciaria del Dueso, pase a prestar los servicios de su clase a la Prisión Provincial de Vitoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

ORDENES de 4, 5, 7 y 10 de agosto de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Prisiones que se detallan.

Ilmo. Sr.: Examinadas las diligencias instruidas al Oficial del Cuerpo de Prisiones, don Andrés Ortiz Mira, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones don Eugenio López Martínez, Subdirector-Administrador; don Pedro Bravo García, don José Toledano Jiménez, don José Calixto Astudillo Regidor, don Rufino Arrivas Sáez, don José Otón del Castillo, Guardias de Seguridad Interior; don Jacinto Barzosa López, don Antonio García Bermúdez y don Manuel Salvador Martín Rojas, Maestro encuadernador; don Belarmino Sánchez Rodríguez, Maestro de la Sección de Máquinas de Imprenta, y don Ventura Rubio Barranco, Ordenanza; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Examinadas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones don Armando Flors Zapata, Jefe de Servicios; don Domingo de Guzmán Robles Pastor, Jefe de Prisión de Partido, y don Juan García Puertas, Guardia de Seguridad Interior; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas al Subdirector-Administrador del Cuerpo de Prisiones don Gabriel Barco Criado, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Examinadas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones don Ignacio Paradinas Martínez, Jefe de Servicios, y don Eleuterio Ayala Astor, Maestro, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas al Médico de Prisiones don Francisco Torres Villar, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión del mencionado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a la Maestra de Taller del Cuerpo de Prisiones doña Pilar Fernández Villaverde, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de la mencionada funcionaria, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones don Pedro López López, don Pedro José de Mateo, Oficiales; don Heliodoro Castro Pérez, Maestro; doña Elisa Paraja Fraile, doña Luisa Martínez Gascones, doña Pilar Martínez Sesé y doña Isidora Aránguiz Iglesias, Maestra de Taller; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las informaciones instruidas a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones don José María Figueroa Mouis, Jefe de Servicios, y don José Puerto Joven, Oficial; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los mencionados funcionarios, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

ORDENES de 5 de agosto de 1939 disponiendo que los funcionarios que se citan consoliden su categoría de Jefes de Servicios del Cuerpo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Por concurrir en el funcionario del Cuerpo de Prisiones don Manuel González García quien el día 18 de julio de 1936 desempeñaba, con carácter provisional el cargo de Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, análogas circunstancias a las que motivaron que se dictara la Orden Ministerial de 15 de mayo último, y con fundamento en los mismos motivos, este Ministerio ha resuelto que el citado funcionario consolide la expresada categoría de Jefe de Servicios del mencionado Cuerpo, con sueldo anual de seis mil pesetas, a partir del 4 de julio próximo pasado, fecha en que fué resuelta favorablemente su depuración, conservando en el Escalafón el puesto que le corresponde por la calificación obtenida para el ingreso en la Escuela de Criminología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Por concurrir en el funcionario del Cuerpo de Prisiones don Antonio Escribuela Estévez, quien el día 18 de julio de 1936 desempeñaba, con carácter provisional, el cargo de Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, análogas circunstancias a las que motivaron que se dictara la Orden ministerial del 15 de mayo último, y con fundamento en los mismos motivos, este Ministerio ha resuelto que el citado funcionario consolide la expresada categoría de Jefe de Servicios del mencionado Cuerpo, con sueldo anual de 6.000 pesetas, a partir del 4 de julio próximo pasado, fecha en que fué resuelta favorablemente su depuración, conservando en el Escalafón el puesto que le corresponde por la calificación obtenida para el ingreso en la Escuela de Criminología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Por concurrir en el funcionario del Cuerpo de Prisiones don Fernando Arnao García, quien el día 18 de julio de 1936 desempeñaba, con carácter provisional, el cargo de Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, análogas circunstancias a las que motivaron que se dictara la Orden ministerial de 15 de mayo último, y con fundamento en los mismos motivos, este Ministerio ha resuelto que el citado funcionario consolide la expresada categoría de Jefe de Servicios del mencionado Cuerpo, con el sueldo anual de seis mil pesetas, a partir del 4 de julio próximo pasado, fecha en que fué resuelta

favorablemente su depuración, conservando en el Escalafón el puesto que le corresponde por la calificación obtenida para el ingreso en la Escuela de Criminología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 4, 5, 7 y 10 de agosto de 1939 disponiendo el sobreesimientamiento de los expedientes de los funcionarios de Prisiones que se citan y su admisión sin imposición de sanción.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad Interior de Prisiones don Ramón Ripio y Gil, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreesimientamiento del mismo y la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad Interior de Prisiones don Millán Cano Sánchez, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto del Instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreesimientamiento del mismo y la admisión del mencionado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad Interior de Prisiones, D. Fernando Amarillas Rodríguez, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreseimiento del expediente y la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Vitoria, 7 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Acacio Pérez González, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreseimiento del mismo y la admisión del mencionado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial del Cuerpo de Prisiones, don Luis Rodríguez Chus, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreseimiento del mismo y la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

ORDEN de 8 de agosto de 1939 reconociendo a don Vidal Bautista Soria la categoría de Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Por concurrir en el funcionario del Cuerpo de Prisiones don Vidal Bautista Soria quien el día 18 de julio de 1936 cursaba en la suprimida Escuela de Criminología los estudios para Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, análogas circunstancias a las que determinaron la publicación de la Orden ministerial de 15 de mayo último, y con fundamento en los mismos motivos, este Ministerio ha resuelto, acceder en a lo solicitado por el mismo, que le sea reconocida la expresada categoría de Jefe de servicio, con sueldo anual de seis mil pesetas, a partir del 4 de julio próximo pasado, fecha en que fué resuelta favorablemente su depuración, conservando en el Escalafón el puesto que le corresponde por la calificación obtenida para el ingreso en la mencionada Escuela de Criminología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Vitoria, 8 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 acordando imponer sanción al Oficial de Prisiones don Rafael Mateo Quiralt.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de Prisiones don Rafael Mateo Quiralt, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al Apartado d) del artículo noveno en relación con el décimo de la Ley de 10 de febrero último, acuerda el traslado forzoso

del expresado funcionario con la prohibición de solicitar cargos vacantes en un periodo de dos años.

Dios guarde a V. I. muchos años
Vitoria, 10 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 2 de agosto de 1939, concediendo aumentos de sueldo por quinquenios al personal de los Cuerpos Auxiliares de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil, Servicios de Seguridad y Vigilancia en los Puertos y Ordenanzas de Escuelas de Náutica que se reseñan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, con informe favorable de la Sección Económico-Administrativa de la misma y de la Intervención del Estado, este Ministerio, de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha resuelto conceder al personal perteneciente a los Cuerpos de Auxiliares de Oficinas de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil, Servicios de Seguridad y Vigilancia en los Puertos y Ordenanzas de Escuelas de Náutica que se reseñan en la unidad relación que da principio con D. Luis Cortés Ramón y termina con D. Hermenegildo Goicolea Aldana, los aumentos de sueldo por quinquenios que al frente de cada uno se indican, en la cuantía que se expresa y con efectos administrativos a partir de las fechas que también se mencionan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 2 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.—El Subsecretario: P. D., Agustín Marín.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Comunicaciones Marítimas.— Señores Habilitados.—Sres...

CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINADO EN	Se le concede quinquenios	A partir de
Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil				
Auxiliar...	D. Luis Cortés Ramón	Servicio Nacional Comunicaciones Marítimas.	2.º de 750	15- 4-939
Idem...	D.ª María del Carmen Lostáu Román	"	1.º de 750	15- 2-939
Idem...	D. Félix de Aldecoa Traspaderne	Ayudantía Militar de Marina de Ribadeo...	2.º de 750	1- 1-938
Idem...	D. Manuel Franco Bejarano	Comandancia Militar de Marina de Cádiz	7.º de 750	5- 1-939
Idem...	D. Agustín Fernández Perry	Comandancia Militar de Marina de Cádiz	2.º de 750	23-10-938
(Este último con efectos administrativos para su percibo sólo a partir desde que efectúe su incorporación al servicio como Auxiliar de Oficinas.)				
Cuerpo de Servicios Auxiliares de Seguridad y Vigilancia en los Puertos				
Inspector...	D. Manuel Ortega Rodríguez	Comandancia Militar de Marina de Cádiz	1.º de 750	1- 1-938
Agente de 2.ª	D. Jesús Pombo Varela	Ayudantía Militar de Marina de Corme	1.º de 500	29- 3-939
Idem id...	D. Ricardo Saleta Centeno	"	1.º de 500	24- 3-939
Idem id...	D. Manuel López Castro	Comandancia Militar de Marina de Vigo	1.º de 500	9- 4-939
Idem id...	D. Juan F. Rivas Martínez	"	1.º de 500	27- 3-939
Idem id...	D. Domingo Fandiño Eiroa	"	1.º de 500	24- 3-939
Idem id...	D. Angel Giráldez García	"	1.º de 500	26- 3-939
Idem id...	D. Antonio Callón San Pedro	"	1.º de 500	22- 3-939
Idem id...	D. Joaquín Martínez Bon	"	1.º de 500	24- 3-939
Idem id...	D. Manuel Garrido Blanco	Comandancia Militar de Marina de La Coruña.	1.º de 500	19- 9-938
Idem id...	D. Joaquín Souto Cousillas	" " " Gijón	1.º de 500	30- 3-939
Idem id...	D. José Damián Basanta Basanta	" " " Melilla.	1.º de 500	30- 3-939
Idem id...	D. Agustín Soriano Lloret	" " " Rianjo	1.º de 500	21- 3-939
Idem id...	D. Ramón Bemposta Briones	Ayudantía Militar de Marina de Rianjo	1.º de 500	27- 9-938
Idem id...	D. Generoso García Martínez	Comandancia Militar de Marina Las Palmas	1.º de 500	20- 3-939
Idem id...	D. José Ageitos Gude	Ayudantía Militar de Marina de Villagarcía	1.º de 500	24-11-938
Idem id...	D. Constante Area de Santiago	Comandancia Militar de Marina de Castellón	1.º de 500	23-12-938
Idem id...	D. Juan Jerez García	Comandancia Militar de Marina Las Palmas	1.º de 500	23- 3-939
Idem id...	D. José F. Galvin Oria	" " " Huelva	1.º de 500	19- 3-939
Idem id...	D. José E. A. Muñiz Noal	" " " "	1.º de 500	28- 3-939
Ordenanzas de Escuelas de Náutica				
Ordenanza...	D. Hermenegildo Goicolea Aldana	Escuela Oficial de Náutica de Bilbao	2.º de 200	19- 6-937

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Bajas

ORDEN de 29 de julio de 1939 dejando sin efecto el ascenso al empleo de Alférez de Intendencia conferido al Brigada del mismo Cuerpo don Francisco Casal Gil.

Promovido al empleo de Alférez de Intendencia, el Brigada del mismo Cuerpo, don Francisco Casal Gil, por Orden de 10 de junio de 1939 (B. O. núm. 170), y que según comunica la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, a la que pertenecía dicho Brigada falleció en el asedio de Oviedo, quede sin efecto el mencionado ascenso.

Burgos, 29 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 9 de agosto de 1939 concediendo la baja en el Ejército a las Taquimecanógrafas de la Cuarta Sección del C. A. S. E. doña Carmen Blanco Ferrer y Doña Carmen Boente Vázquez.

Atendiendo a petición formulada por las Taquimecanógrafas de la cuarta Sección del C. A. S. E., doña Carmen Blanco Ferrer y doña Carmen Boente Vázquez, se les concede la baja definitiva en el Ejército.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

Condecoraciones

ORDEN de 2 de agosto de 1939 autorizando al Teniente Coronel de E. M. don José Cuesta Monereo para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana.

Se autoriza al Teniente Coronel de E. M. don José Cuesta Monereo para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 2 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 31 de julio de 1939 autorizando al Teniente Coronel don Angel Gutiérrez Celaya para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana.

Se autoriza al Teniente Coronel, con destino en la Subsecretaría del Ejército, D. Angel Gutiérrez Celaya, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 31 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Cruz Roja del Mérito Militar

ORDEN de 3 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a don Guillermo Rodríguez Hernández.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a don Guillermo Rodríguez Hernández, Secretario de Juzgado de Lucena del Cid (Castellón de la Plana), por su actuación como guerrillero en el Sector de Albarracín (Teruel) en los años 1936 y 1937 habiendo sido herido el día 10 de julio de este último año citado.

Burgos 3 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Cruz de Guerra

ORDEN de 28 de julio de 1939 concediendo la Cruz de Guerra al Sargento de la Guardia Civil don Constantino Andrés Herrero y otros.

Se concede la Cruz de Guerra al Sargento de la Guardia Civil y Guardias que a continuación se relacionan, por los relevantes servicios prestados, en Villa de Arceniegá, durante la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional y posteriormente en las filas Nacionales:

Sargento D. Constantino Andrés Herrero.

Guardia D. Ricardo Plagado Angulo.

Idem D. Agustín García Sáez.

Idem D. Alejandro López Guerras.

Idem D. Leonardo Nicolás Martínez.

Idem D. Saturnino Ramiel Gil Burgos, 28 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Distintivos

ORDEN de 3 de agosto de 1939 autorizando al Comandante de Aviación del Cuartel General del Generalísimo don José Juste Iraola para usar sobre el uniforme la insignia de Piloto de Aeroplano Italiano.

Se autoriza al Comandante de Aviación del Cuartel General del Generalísimo don José Juste Iraola, para usar sobre el uniforme la insignia de Piloto de Aeroplano Italiano, de la que se halla en posesión.

Burgos, 3 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 21 de julio de 1939 concediendo el distintivo de permanencia en Fuerzas Indígenas y Tercio de La Legión que se indican, al Comandante de Infantería don Antero Goñi Rivero y otros.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565), se concede el uso de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y Tercio de La Legión que se cita, a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y tropa relacionados a continuación, pertenecientes a los Cuerpos que se mencionan:

Alta Comisaría

Comandante de Infantería don Antero Goñi Rivero, una barra dorada y un roja.

Inspección de Fuerzas Jalifianas

Comandante de E. M. don Antonio Zea Otaolaurruchi, tres barras rojas.

Capitán de Infantería don José Martínez Belda, una barra dorada.

Idem idem don Luis Cano Portal, una barra roja.

Grupo de Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1

Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Moreno Ureña, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Comandante de Infantería don Alberto Herrero Tomé, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Capitán habilitado de Infantería don Angel del Campo Saturnino, distintivo de Regulares y una barra dorada.

Idem idem idem don Cándido Cristóbal Martín, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Federico Julios Belmonte, distintivo de Regulares y una barra roja.

Teniente habilitado de Infantería don Manuel Losada Jacob, distintivo de Regulares y cuatro barras rojas.

Teniente Médico de Complemento don Luis Lomo Fernández de Canedo, distintivo de Regulares de Infantería y una barra roja.

Alférez provisional don Juan Román Martina, distintivo de Regulares y una barra dorada.

Idem idem idem don Mariano Calvo Cambil, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Brigada de Infantería don Isaías Barrón Suárez, distintivo de Regulares y una barra dorada.

Sargento de Infantería don Castro Carretero Bleda, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Sargento habilitado de Infantería don Juan López Bárcena, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento de Infantería don José Luis López Peñalver Díaz Llanos, distintivo de Regulares y una barra roja.

Grupo de Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2

Brigada de Infantería don Francisco Díaz Sánchez, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento de Infantería don Luis Martínez Piris, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Cecilio Lozano Zancajo, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Benigno Burgos Rodríguez, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Lorenzo Ramírez Cabrera, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Antonio Susín Piedrafitá, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Alfonso Expósito Quevedo, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Cabo de Infantería don Rogelio Garcés Fons, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don José López Beltijas, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Rafael Martín García, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Manuel Sánchez Marín, distintivo de Regulares.

Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3

Alférez provisional de Infantería don Rodrigo García de los Santos, distintivo de Regulares.

Idem idem idem don Juan Mari Torres, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento provisional de Infantería don José Espinosa Rubio, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento de Infantería don Floy Renedo Díaz, distintivo de Regulares.

Grupo de Regulares Indígenas de Larache, núm. 4

Comandante de Infantería don Luis Ferrer Alvarez, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Comandante de la Guardia Civil don Jesús López Lapuente, distintivo de Regulares de Infantería y dos barras rojas.

Capitán de Infantería don Manuel Grandal Zuazua, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Juan Montalvo González, tres barras rojas.

Idem idem don Juan Requena Abadía, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Teniente de Infantería don Juan Parra Parrado, tres barras rojas.

Teniente Médico don Juan Trujillo del Río, distintivo de Regulares de Infantería y dos barras rojas.

Teniente de Infantería don Ma-

nuel Herrera Talavera, dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Salvador Clares Cuñales, distintivo de Regulares y una barra roja.

Teniente de Infantería don José María de Paz Maeso, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Martín Pascual Pastor, dos barras rojas.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Valpuesta Cortés, distintivo de Regulares y una barra roja.

Sargento de Infantería don José Fernández Roldán, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Aurelio Sánchez Rodríguez, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Antonio Vicente Saavedra, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Eloy Urbán Aguayo, distintivo de Regulares.

Cabo de Infantería don Antonio Lusita Ruiz, distintivo de Regulares.

Soldado de Infantería don Agustín Escudi Basaldúa, distintivo de Regulares.

Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5

Alférez provisional de Infantería don José Rodríguez Prieto, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Suboficial de Infantería don Tomás Requiey Iniesta, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Brigada de Infantería don Miguel Martín Escalero, tres barras rojas.

Idem idem don Antonio Sotelo del Valle, tres barras rojas.

Idem de Caballería don Antonio Simón Simón, distintivo de Regulares.

Idem de Infantería don Agustín Cabello Arjona, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento de Infantería don José María Gutiérrez Ruiz, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem habilitado de Infantería don Gumersindo Valero Gómez, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem de Infantería don José Llado Manresa, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem provisional de Infantería don Vicente Pastor Tortajada, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento de Infantería don Enrique Cid Lorenzo, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Manuel López Martín, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Onésimo Niño Giménez, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem de Caballería don Lorenzo Ruiz Molinero, distintivo de Regulares.

Idem de Infantería don Antonio Núñez Gallardo, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem don Epafrodito Sánchez Rodríguez, distintivo de Regulares y una barra roja.

Idem idem don Juan Maestre González, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem provisional de Infantería don Juan Espíldora Vázquez, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem idem don Justo Gámez Ríos, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Sargento habilitado de Infantería don Manuel Chamorro Bernardo, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Cabo de Infantería don Gregorio Arias Ibáñez, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Idem idem don Emiliano Rodríguez del Pozo, distintivo de Regulares y dos barras rojas.

Mehal-la Tetuán, núm. 1

Capitán de Infantería don Antonio Gorrita Riera, distintivo de Mehal-la, una barra dorada y una roja.

Alférez provisional de Infantería don Ramón Solís Peche, distintivo de Mehal-la y una barra roja.

Sargento provisional de Infantería don Carlos Colorado Magán, distintivo de Mehal-la.

Cabo de Infantería don Juan Ortiz Gámez, distintivo de Mehal-la.

Mehal-la Gomara, núm. 4

Teniente provisional de Infantería don Jesús Yáñez Varela, dis-

tintivo de Mehal-la y dos barras rojas

Alférez de Infantería don José Calvete Cabero, una barra dorada.

Mehal-la del Rif, núm. 5

Teniente provisional de Infantería don Luis Colorado Magán, distintivo de Mehal-la y dos barras rojas.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Valades Sánchez, una barra dorada.

Idem idem idem don Félix Sobrón González, distintivo de Mehal-la y una barra roja.

Idem idem idem don Antonio Ramírez Martínez, dos barras rojas.

Brigada de Infantería don Benito Roldán Romero, tres barras rojas.

Sargento de Infantería don Diego Castro Ruiz, distintivo de Mehal-la y una barra roja.

Sargento de Artillería don Antonio Valades Sánchez, tres barras rojas.

Sargento de Infantería don Gil Medina Real, cuatro barras rojas.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Eulogia Fernández de Heredia... ..	Viuda, ...	Artillería.	Teniente Coronel D. Manuel Ortiz de Landaluze
" Africa Juncal Bregua ...	Huérfanos	Infantería	Músico primera D. Eduardo Juncal Silvestre
" América Juncal Bregua ...			
" Blanca Juncal Bregua ...			
Don Londivino Juncal Bregua...			
Doña María Pousa Lorenzo ...	Viuda, ...	Carabin..	Teniente D. Juan Seisdedos González ...
" Eulalia Prieto Gragera...	Idem...	Idem...	Idem D. Manuel Calvo Arnal
" Dolores Ferrari Ferrández...	Idem...	E. M. G.	Gral. Brigada E. S. D. Angel Morales Reynoso
" M. ^a de los Dolores Pedraja Roldán	Idem...	Infantería	Teniente D. Miguel Gálvez Romero
" Clotilde de Oliva Coroninas...	Idem...	Artillería.	Teniente Coronel D. Carlos de Corral Usera

Tropas Policía del Sahara
Sargento de Infantería don Adolfo Pallarés Tena, distintivo de Tropas de Policía del Sahara.

Tiradores Ifni, núm. 6

Teniente provisional de Infantería don Manuel Horrillo Manzanares, distintivo Tiradores de Ifni y una barra roja.

Segundo Tercio de La Legión

Capitán provisional de Infantería don Francisco Calero Cañizares, distintivo de la Legión y una barra roja.

Idem idem idem don Juan José de Orozco Massien, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Idem idem idem don Francisco Garzón Sánchez, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Capitán de Intendencia don Pedro del Castillo Gutiérrez de Quijano, distintivo de la Legión.

Teniente provisional de Infantería don Alberto Paños Martínez, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Teniente de complemento de Caballería don José María Es-

cribano Aguirre, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Emilio de Villa Calzadilla, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Idem idem idem don Gumerindo Pozas Montero, distintivo de la Legión y una barra roja.

Teniente Médico de Sanidad Militar don José Díez Canseco de la Puerta, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Segundo Salavarrí Alonso, distintivo de la Legión y una barra roja.

Idem idem idem don Enrique León Díez, distintivo de la Legión y una barra roja.

Teniente Coronel de Infantería don Rafal Hierro Martínez, distintivo de la Legión y dos barras rojas.

Alférez provisional de Infantería don Arturo Consejo Hinojosa, distintivo de la Legión y una barra roja.

Alférez provisional de Infantería don Miguel Escribano Escribano, una barra roja.

Maestro Armero don Edelmiro Aivarez González, dos barras doradas y una roja.

Burgos, 21 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA,

Pensiones

ORDEN de 31 de julio de 1939 declarando con derecho a pensión a D.^a Eulogia Fernández de Heredia y otros.

En virtud de lo dispuesto en el art. 9.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre de 1936, y Orden de 21 de marzo de 1937 (BB. OO núms. 51 y 154), se declara con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Eulogia Fernández de Heredia y termina con doña Consuelo Arroniz Nadal, cuyos haberes pasivos se satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 31 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

QUE SE CITA

Pensión anual que se le concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se le consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
11.000,00	Valladolid...	Decreto de 18 de abril 1938 B. O. del E. núm. 549) página 6.920.	1	Octub.	1936	Valladolid... ..	Valladolid...	Valladolid...	A
631,00	Santander ...	R. Montepío Militar.	20	Junio..	1934	Santander... ..	Santoña.. ...	Santander ...	B
1.000,00	Zamora...	Decreto 22 enero 1924 (B. O. número 20).	16	Febrero..	1938	Zamora	Fermoselle ..	Zamora	
1.000,00	P. Mallorca.		21	Marzo.	1939	Baleares	P. Mallorca.	P. de Mallc.a	
4.250,00	Vizcaya... ..	Decretos de 6 mayo y 7 Agosto del 1931. (D. D. O. O. números 01 y 177).	16	Dbre...	1936	Vizcaya	Roma	Italia	C
1.875,00	Sevilla		5	Enero.	1939	Sevilla... ..	Sevilla	Sevilla.	
2.750,00	Madrid... ..		8	Abril..	1938	Madrid... ..	Madrid... ..	Madrid.	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Gloria de la Huerta Gómez de Barreda...	Viuda...	Caballer.	Alférez D. Isidoro Bochs Sánchez ...
" Marina Cid García...	Idem...	Artillería.	Soldado José Selas Prol ...
" Isabel Arenas Martín ...	Idem...	Infantería	Cabo Juan Parra Caeiro ...
" Ana Durán Alvarez...	Idem...	Legión ...	Sargento D. Fernando Martín Peñasco Molina
" Eladia Díez Calvete ...	Idem...	Artillería.	Teniente D. Manuel Barrionuevo Quesada ...
" María Santos Villalba Tornero...	Idem...	Falange...	Sargento D. Antonio Villalba Ledantes ...
" Ezequiela Calzón Calzón	Idem...	Infantería	Soldado Ovidio Martínez Feito ...
" Nieves Alonso Ordóñez.	Idem...	Falange...	Falangista Juan Bautista Alvarez Alvarez ...
" Albertina Alonso Alonso...	Idem...	Caballer.	Capitán D. Daniel Alonso García ...
" María Ascensión Martínez Guerrero ...	Idem...	Infantería	Cabo Pablo Ibarnavarra Pinedo ...
" María Aguilera Rubio ...	Idem...	Falange...	Falangista José Manuel Jáimez Lizana ...
" Piedad Arquellada Alvarez...	Idem...	Infantería	Soldado José Fernández Salazar ...
" Sara Alonso Ortigosa	Idem...	Falange...	Falangista Benito Gorricho Lucea ...
" Leonor Honorina Alvarez Suárez...	Idem...	Idem...	Idem Higinio Fernández Suárez ...
" María del Carmen Aguilar Rico...	Idem...	Legión ...	Legionario Pedro Moreno López ...
" Josefa Areva Sánchez ...	Idem...	Idem...	Alférez D. Ramón Pinar Fiorino ...
" María Arantegui Mochales...	Idem...	Infantería	Teniente D. Francisco Cavero Cavero ...
" Balbina Consuelo Aláez López...	Idem...	Artillería.	Alférez D. Angel López Rodrigo ...
" Manuela del Amo del Amo...	Idem...	Infantería	Sargento D. Angel Sanz Gómez ...
" Josefa Avila Pedrosa ...	Idem...	Idem...	Cabo Cristóbal Pedrosa Velasco ...
" Anunciación Azcona Cristóbal...	Idem...	Idem...	Soldado Felipe López Ramirez ...
" Luz Arias Arquello...	Idem...	Idem...	Comandante D. Manuel Salvador Jambrina...
" Adelina Alvarez Martínez...	Idem...	Idem...	Cabo Antonio Rodríguez Prieto ...
" Abdulla Amáez Hervalejo...	Idem...	Idem...	Soldado Francisco Muñoz Ramos ...
" Librada Alfaro Romero..	Idem...	Idem...	Cabo Florentino Gallardo Mata ...
" Benita Alonso Martínez.	Idem...	Idem...	Soldado Torcuato Llamas Castaño ...
" Elena Angulo Sáez...	Idem...	Falange...	Falangista Lorenzo García Ruiz ...
" Celia Amado Iglesias ...	Idem...	Legión ...	Legionario Manuel Calvo Freire ...
" Teresa Arana Blascochea...	Idem...	Infantería	Comandante D. Eugenio López Echave-Sustaeta
" Agapita Arribas Martínez...	Idem...	Idem...	Soldado José Martínez Ledo ...
" María de la Concepción Aray Núñez...	Idem...	Idem...	Idem Lisardo Torreiro Iglesias ...
" Jesusa Alvarez Rodríguez...	Idem...	Idem...	Idem Manuel Alvarez Rodriguez ...
" Filomena Ameijeiras Relcón ...	Idem...	Artillería	Alférez D. Eugenio Margareto Fernández ...
" Julia Antón García...	Idem...	Infantería	Soldado Manuel Seguro del Valle ...
" Concepción Arias Pérez.	Idem...	S. M. ...	Idem Jesús Rodríguez Vázquez ...
Don Bernardo Ignacio Blanco Pulido...	Huérfano	Infantería	Idem Juan Blanco Serrano ...
" Nicéforo Azparren Jiménez...	Padres ...	Falange...	Requeté Julián Azparrén Borda ...
Doña Felicia Borda Astiz...			

Pensión que se concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago o Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4,000,00	León...		29	Octub.	1936	Córdoba ...	León...	León...	CH
693,50	Orense ...		7	Mayo..	1936	Orense...	Baños de Molgas	Orense.	
795,50	Badajoz ...		11	Agosto	1938	Badajoz ...	Fraganal de la Sierra	Badajoz.	
3,500,00	Ceuta ...		23	Julio...	1938	Dptr. Esp. Ceuta.	Castillejos...	Cádiz.	
5,000,00	La Coruña...		10	Abril..	1939	La Coruña...	La Coruña...	La Coruña.	
2,160,00	León...		14	Junio..	1938	León ...	Siero de la Reina	León.	
693,50	Asturias..		26	Dbre...	1938	Oviedo. ...	ntiago (Somiedo)	Oviedo.	
693,50	Idem...		20	Octbr.	1937	Idem ...	Moreda..	Idem.	
7,500,00	Melilla ...		8	Sbre...	1938	Dptr. Esp. Melilla.	Melilla ...	Málaga.	
795,50	Logroño..		8	Enero..	1938	Logroño ...	Anguciana...	Logroño..	
693,50	Granada..		27	Agosto	1936	Granada ...	Loja...	Granada.	
693,50	Idem...		29	Junio..	1938	Idem ...	Cájar ...	Idem.	
693,50	Navarra..		2	Mayo..	1937	Navarra. ...	Lerín..	Navarra.	
693,50	Asturias..		2	Fbro...	1938	Oviedo...	Turón ...	Oviedo.	
1,693,68	Melilla...		5	Octub.	1938	Dptr. Esp. Melilla.	Melilla.	Málaga.	
5,091,96	Idem...		10	Agosto	1938	Idem ...	Idem ...	Idem.	
5,000,00	Zaragoza ...		11	Sbre...	1938	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza.	
4,500,00	Idem...	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	12	Abril..	1938	Idem ...	Idem ...	Idem.	
3,500,00	Segovia...		13	Mayo..	1938	Segovia ...	Arcones..	Segovia.	
795,50	Córdoba ...		3	Enero.	1938	Córdoba ...	Benameji ...	Córdoba.	
693,50	Navarra..		23	Mayo.	1937	Navarra ...	San Adrián.	Navarra.	
9,000,00	Asturias..		10	Julio..	1937	Zamora. ...	Gijón ...	Oviedo.	
795,50	León...		8	Mayo..	1937	León ...	León...	León.	
693,50	Salamanca...		10	Abril..	1938	Salamanca...	Villar de la Yegua	Salamanca.	
795,50	Ceuta ...		27	Octub.	1938	Albacete ...	Tetuán ...	Cádiz.	
693,50	León...		1	Enero.	1938	León ...	León, ...	León.	
693,50	Vizcaya...		2	Mayo..	1937	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya.	
2,106,00	La Coruña..	19	Agosto	1937	La Coruña...	Puentedeume	La Coruña..		
9,000,00	Burgos...	26	Enero.	1938	Burgos ...	Burgos ...	Burgos.		
693,50	Idem...	24	Febrero	1937	Idem ...	Idem ...	Idem.		
693,50	La Coruña...	21	Octubr.	1936	La Coruña...	Abegondo...	La Coruña.		
693,50	Asturias..	24	Abril..	1937	Oviedo...	Tineo ...	Oviedo.		
4,500,00	La Coruña...	8	Julio...	1938	La Coruña...	Cerbas. Arés	La Coruña.		
693,50	Asturias..	30	Marzo.	1938	Oviedo...	Mera (Tineo)	Oviedo		
693,50	Lugo...	13	Abril..	1938	Lugo...	Doade-Sober	Lugo		
693,50	Cáceres...	4	Nbre...	1936	Cáceres...	Cáceres. ...	Cáceres.		
693,50	Navarra..	13	Junio...	1937	Navarra ...	Zurucuáin...	Navarra.		

CH

D

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Eustaquio Antoñanzas de Diego...	Padres ...	Idem...	Sargento primero D. Juan Antoñanzas Azcona
Doña Pascuala Azcona Pérez ...			
Don Ciriaco Ariño Manganés...	Idem...	Infantería	Sargento D. Urbano Ariño González ...
Doña Petra González Balbás ...			
Don Cipriano Nicolás Alzualde Araneta ...	Idem...	Idem...	Soldado Fermín Alzualde de Apezteguía...
Doña María Guadalupe Apezteguía Murúa ...			
Don Melquiades Armas Calvo...	Idem...	Ingenier..	Sargento D. Leonardo Armas Villanueva ...
Doña Estefanía Villanueva Larrea ...			
Don Demetrio Aparicio Peraita...	Idem...	Artillería	Soldado Albino Aparicio Peraita ...
Doña María Peraita Cordero...			
Don Germán Alcalde Pardo ...	Idem...	Infantería	Sargento D. Benito Alcalde Arcos ...
Doña María Arcos Arcos ...			
Don Máximo Álvarez Álvarez...	Idem...	Idem...	Soldado Francisco Álvarez González ...
Doña Manuela González Calvo...			
Don Volusiano Alamo Domingo...	Idem...	Idem...	Idem Santos Alamo Puente ...
Doña Epifanía Puente Domingo			
Don Justo Arranz Benito ...	Idem...	Idem...	Idem Martín Arranz Navares ...
Doña Rosa Navares Gil...			
Doña Consuelo Antolín Crespo	Viuda...	Idem...	Idem Alejandro de Juan Herrera ...
Doña Francisca González Ojangueren...	Idem...	CASE ...	Aux. Obras D. Felipe Tamargo González ...
" Emilia Barrero Américo...	Idem...	Infantería	Teniente Coronel D. Fermín Hidalgo Ambrosy...
" Josefa Villar Meléndez...	Idem...	CASE ...	Maestro Guar.º D. Ramón Martínez Cremades...
" Mercedes Linares Rodríguez...	Idem...	G. Civil.	Brigada D. Celestino Mota Rodríguez ...
" María de la Encarnación Benita Guillén y Santedero...	Idem...	Infantería	Coronel D. Antonio Permuy Maizante...
" Agustina Nicolás Martín	Idem...	Carabin..	Teniente D. Germán Hernández Chico ...
" Carolina Bonald Erice...	Idem...	Armada ..	Gral. Adtor. E. S. D. Miguel de Anguley Riamón
" Pilar Yagüe Romero ...	Idem...	Ingenier..	Alférez D. Florencio Hernando Jiménez ...
" Isabel Pous y Lanco de Espinosa...	Idem...	Cab.º ...	Capitán D. Luis de los Santos Vivancos ...
" Margarita Frutos Tuñiller...	Idem...	Ingenier..	Alférez D. Angel Bravo Ramírez ...
" Rosa Aliaga Espuig...	Idem...	Idem...	Idem D. Francisco Moya Sáez ...
" Juana López García...	Idem...	Infantería	Brigada D. Anibal Montero de la Rosa ...
" Rosario Guerrero Ramírez...	Idem...	Idem...	Teniente D. Joaquín Pamblanco Valero ...
" Plácida González Díaz...	Idem...	G. Civil.	Sargento D. Isidoro Segura Ortiz ...
" Isidora Caturla Travieso...	Idem...	Idem...	Capitán D. Luis Mata Domínguez ...
" Josefa Calvo Castillo...	Idem...	Ingenier..	Teniente D. Luis Miranda Peña ...
" Alicia Greiner Aubin ...	Idem...	I. Marina	Comandante D. Fernando Casares Sánchez ...
" Francisca Deltell Yuste...	Idem...	Artilleriz.	Maestro Fábrica primera D. José Capell Ruiz ...
" María Noriega Noriega...	Idem...	Infantería	Teniente D. Quirino Alcalde Villacosta ...
" Julia Navarro Aguado...	Idem...	G. Civil.	Guardia D. Prudencio Redondo García ...
" María María López...	Idem...	Infantería	Alférez D. Pío Martínez Martínez ...
" Belén Huerta de los Ríos...	Idem...	Artillería	Capitán D. Antonio Melián Caballero ...
" María Malillos González...	Idem...	G. Civil.	Guardia Belisario Mata Prieto ...
" Gloria Dotor Pastor ...	Idem...	Idem...	Idem Cándido Aroca Margelizas ...
" Matilde Arranz San Martín...	Idem...	Idem...	Teniente D. Manuel Pablos García ...

Pensión al que se concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los inter- esados	Leyes o Reglamen- tos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Ha- cienda de la Provin- cia en que se les consigna el pago o Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.160,00	Logroño.. ...		3 Mayo...	1937	Logroño	Calahorra ...	Logroño.		
8.500,00	Palencia.. ...		21 Julio...	1938	Palencia.	Ampudia ...	Palencia.		
693,50	Navarra.. ...		13 Enero...	1937	Navarra	Arrayoz (Bastán)	Navarra... ..		
3.500,00	Logroño.. ...		29 Agosto	1938	Logroño	San Domingo de la Calzada	Logroño... ..		
693,50	Burgos	Estatuto de Clases Pasivas del Esta- do de 22 de octu- br de 1926.	25 Mayo...	1938	Burgos... ..	Barbadillo del Per	Burgos.	D	
3.500,00	Idem... ..		8 Junio...	1938	Idem	Frandovínez	Idem.		
693,50	Zamora... ..		28 Sbre...	1936	Zamora... ..	Gallegos del Río	Zamora.		
693,50	Burgos... ..		28 Mayo...	1938	Burgos	Santibañez del Val	Burgos.		
693,50	Segovia... ..		28 Marzo..	1938	Segovia... ..	Riahuelas ..	Segovia.		
693,50	Santander ...		25 Julio...	1938	Santander	Revilla de Camargo	Santander.		
762,49	Zaragoza ...		24 Abril...	1939	Zaragoza	Zaragoza ...	Zaragoza.		
2.750,00	Cádiz		5 Febrero	1939	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz.		
1.125,00	Ceuta		3 Octub.	1938	Depositaria especial de Ceuta	Larache... ..	Idem.		
1.000,00	S. C. Tenerife.			23 Nbre...	1938	S. C. Tenerife.	Icod... ..		S. C. Tener.
3.000,00	Navarra. ...		31 Enero...	1938	Navarra	Pamplona ...	Navarra.		
1.250,00	Salamanca...		9 Febrero	1939	Salamanca... ..	Lumbrales...	Salamanca.		
	Burgos		1 Dbre...	1936	Madrid... ..	Burgos	Burgos.		
	Valencia.. ...		1 Agosto.	1936	Valencia	Valencia.. ...	Valencia.		
	Idem... ..		1 Sbre ...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Nbre...	1936	Madrid... ..	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Sbre ...	1936	Valencia	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Nbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..	Art. 2.º del Decreto n.º 92, de 2 de di- ciembre de 1936 (B. O. n.º 51).	1 Enero..	1937	Idem	Idem	Idem.		
	Madrid... ..		1 Sbre ...	1936	Madrid... ..	Madrid... ..	Madrid.		
	Idem... ..		1 Agosto.	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Agosto.	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Octub.	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..			1 Sbre ...	1936	Idem	Idem	Idem.	
	Idem... ..		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Agosto	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem... ..		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		

(1)

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Teresa Carbonell González...	Viuda...	Infantería	Teniente D. Tomás Lázaro Argilés ...
" Ana Jiménez García...	Idem...	Seguridad	Sargento Eduardo Robledo García ...
" Purificación García San José...	Idem...	Infantería	Coronel D. Angel Bartolomé Fernández ...
" Pilar Gómez Sánchez...	Idem...	Ingenier..	Teniente D. Marciano Segoviano Núñez ...
" Avelina Pelayo Plá...	Idem...	Infantería	Idem D. Teófilo Zarcas Fernández ...
" Marina Fernández González...	Idem...	Idem...	Suboficial D. Felipe Salvo Ros ...
" Asunción Fajardo Pedroch...	Idem...	Artillería.	Alférez D. Juan Toribio Domínguez ...
" Maria Pegalajar Vargas.	Idem...	Seguridad	Guardia Timoteo Delgado Carmona ...
" Estrella Losada Rangel.	Idem...	Infantería	Sargento D. José Sena Hernández ...
" Carmen Blanco Bueno...	Idem...	Ingenier..	Capitán D. Luis de Juan Rodeles ...
" Amelia García Vizoso...	Idem...	Infantería	Teniente D. Florencio García Ríos ...
" Vicenta Soler Huguet...	Idem...	Seguridad	Guardia Numancio Vieco Sáez ...
" Florentina Sac Hernández...	Idem...	Artillería.	Maestro Taller 1.ª Faustino Valdés Hercia..
" Felisa Checa Segovia ...	Idem...	Asalto ...	Guardia José Expósito Expósito ...
" Margarita Domínguez Aguas...	Idem...	Infantería	Sargento D. Francisco Castaño Cañón ...
" Soledad Alonso de Villapadierna y Gamarra...	Idem...	Idem...	Coronel D. Luis Trucharte Samper ...
" M.ª de la Concepción Ramal Crespillo ...	Idem...	Idem...	Alférez D. Pablo Berrocal Saelices ...
" Gregoria Ruiz Valdeolivas...	Idem...	Caballer..	Suboficial D. Higinio Alonso Pérez ...
" María López Martínez...	Idem...	Idem...	Sargento D. José Sáinz Villena ...
" Flora Lence López ...	Idem...	G. Civil.	Alférez D. José Montero García ...
" Julia Madrid Sánchez ...	Idem...	Caballer..	Comandante D. Francisco Corrales Gallego ...
" Concepción Paradas Campos...	Idem...	Intendenc	Capitán D. Luis Camargo Marín ...
" Eulalia Rueda Bengochea	Idem...	G. Civil.	Guardia Andrés Isidro Rodríguez Alvarez ...
" Benita Josefa Aceitero Escolar ...	Idem...	Infantería	Capitán D. Emilio Abarca Millán ...
" Carmen Alonso Sardán.	Idem...	Caballer..	Comandante D. Francisco González Peral ...
" M.ª Luz Urbina Blanco.	Idem...	Seguridad	Guardia Pascual Zaldivar Martín Escalonilla ...
" Mercedes Queipo Rodríguez...	Idem...	Alabarde.	Comandante D. Crescencio Espino Alonso ...
" Carmen Hons Serrat ...	Idem...	I. Marina	Teniente D. Fernando Ruiz de Valdivia ...
" Matilde Vieyra de Abreu y Motta ...	Idem...	Infantería	Capitán D. José María Cueto García ...
" Concepción Garcera Aparicio...	Idem...	Ingenier..	Teniente D. Emeterio Saura Urrea ...
" María Laguna Fernández...	Idem...	Idem...	Sargento D. Antonio Bernardino Vergara ...
" Victoria Gracia Acín ...	Idem...	G. Civil.	Teniente D. Fernando Laguarta Samper... ..
" Carmen Figueras Bagué.	Idem...	Idem...	Sargento D. Emilio Andreu Mulet ...
" Lorenza Pérez Caballero	Idem...	Infantería	Teniente D. Manuel Cerverón López ...
" Concepción Capdepón Icabalceta ...	Idem...	Idem...	Capitán D. Gabriel Mangada Paul ...
" Julia Arocal Carrión ...	Idem...	Ingenier..	Sargento D. Jesús López-Gascó González ...
" Segunda Posadas Sánchez...	Idem...		Suboficial D. Gonzalo Creus Verguilla ...
" Epifania Quijada Garnacho...	Idem...	O. M. ...	Oficial primero D. Antonio Cantó Correa ...
" María Isabel Ruiz López	Idem...	Carabin..	Teniente D. José del Pino Griffiths ...
" Angela Sebastián Noriega...	Idem...	Seguridad	Suboficial D. Luciano Hernández Pérez ...

Pensión que se concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplique	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago o Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	Madrid		1 Nbre...	1936	Madrid	Madrid	Madrid		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Nbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Sbre ...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Enero...	1937	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Junio...	1937	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Nbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Nbre...	1937	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Sbre ...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem	Art. 2.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 B. O. del E. número 51)	1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Octub...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Idem		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Murcia		1 Dbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
	Murcia		1 Sbre ...	1936	Murcia	Cartagena ...	Murcia.		
	Almería		1 Sbre ...	1936	Almería... ..	Almería... ..	Almería.		
	Murcia		1 Nbre...	1936	Murcia	Cañada de S. Pedro	Murcia.		
	Mejilla		1 Dbre...	1936	Der. Esp. Mejilla	Mejilla	Málaga.		
	Barcelona		1 Junio...	1937	Barcelona	Barcelona	Barcelona.		
	Lérida		1 Nbre...	1936	Lérida	Lérida	Lérida.		
	Castellón		1 Octub...	1936	Castellón	Altura	Castellón.		
	Alicante... ..		1 Nbre...	1936	Alicante	Alicante... ..	Alicante.		
	Guadalajara... ..		1 Dbre...	1936	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara.		
	Huesca... ..		1 Sbre ...	1936	Huesca... ..	Barbastro ...	Huesca.		
	Melilla		1 Sbre ...	1936	Dep. Esp.	V. Sanjurjo...	Málaga... ..		
	Almería... ..		1 Sbre ...	1936	Idem	Almería... ..	Almería.		
	Guadalajara... ..		1 Octub...	1936	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara.		

(1)

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Luisa Tolosa Sánchez ...	Viuda...	O. M. ...	Oficial segundo D. José Izquierdo Coronil ...
" Dolores Malagón Mateos...	Idem...	G. Civil.	Guardia segundo D. José León Montoro ...
" Adela Fernández Luanco y Cuenca...	Idem...	Infantería	Coronel D. Arturo Guerrero Plaja ...
" Dolores Fontes Pagán ...	Idem...	Artillería.	Comandante D. Antonio Berdonces Martialay
" Fernanda Celis Román...	Idem...	G. Civil.	Teniente Coronel D. Ricardo Ferrari Ayora ...
" Luisa Corbin Navarro...	Idem...	Infantería	Teniente D. Elías Elías Morales ...
" Genara Davalillo Davalillo...	Idem...	Idem...	Capitán D. Pablo Martínez Teller ...
" Dolores Calet Vergara...	Idem...	G. Civil.	Guardia segundo José Gómez Requena ...
" María Aragón Sarrión...	Idem...	Idem...	Sargento D. Francisco Ruiz Cuerda ...
" Concepción La Fuente Gallo...	Idem...	Idem...	Teniente D. Manuel Morales Gallego ...
" Josefa Pacheco Nogués...	Idem...	Intendenc	Comandante D. Felipe Martín Martín ...
" María Pardo Rodríguez...	Idem...	Infantería	Sargento D. José Sevilla Villegas ...
" Herminia Cid Pérez...	Idem...	G. Civil.	Guardia segundo Isidro Sánchez Izquierdo ...
" María Luisa Huertas Meléndez...	Idem...	Infantería	Capitán D. Manuel Tovos Alonso ...
" Elena González Arrogante...	Idem...	Seguridad	Guardia Hilarión Arturo Corral Ocaña ...
" Gregoria Mora Salvador...	Idem...	Infantería	Comandante D. José de la Torre Egaña ...
" Remedios Pastor Navarro...	Idem...	G. Civil.	Sargento D. Antonio Sánchez García ...
" Asunción Zalba Modet...	Idem...	Idem...	Comandante D. Vicente Garchiberea Rigau ...
" Ana Gómez Otero...	Idem...	Ingenier..	Teniente D. Juan Pujolá N. ...
" Ascensión Díez Barrios...	Idem...	Seguridad	Guardia Raimundo Gonzalvo Gasón ...
" Josefa Robles Ciria...	Idem...	Infantería	Teniente D. Hermógenes Azpicueta Sáez ...
" Amparo Sánchez Zamora...	Idem...	Ingenier..	Capitán D. Cecilio Ramírez Martínez ...
" Bernarda Carbonell Aguilera...	Idem...	G. Civil.	Guardia D. Juan Pérez Fernández ...
" Dolores Arrufat Bellmunt...	Idem...	Idem...	Teniente D. Manuel Gargallo Meseguer ...
" María Caro Valdivia ...	Idem...	Idem...	Guardia José Martínez García ...
" Trinidad Prado Salmerón	Idem...	Idem...	Idem Dimas Juan Pérez ...
" María del Amparo Díaz Calderón García...	Idem...	S. M. ...	C. M.º D. José de Lemus y Calderón de la Barea
" Consuelo Arróniz Navarro...	Idem...	I. Marina	Teniente Coronel D. Francisco Ariza Quintana

OBSERVAC

- (A) Se le concede mejora de pensión, previa deducción y liquidación de las cantidades recibidas a cuenta del señalamiento que por hallarse comprendida en el mencionado Decreto.
- (B) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña María Bragua Vázquez, a quien le hubieran por partes iguales, las hembras mientras conserven la aptitud legal y don Ludvino hasta el día 21 de para el percibo a la de los demás que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo cobrar el tranjero, estando aquella representada por don Enrique García Avnat, residente en Bilbao, Arenal, 3, 3.º
- (C) La recurrente quedará sujeta a las disposiciones dictadas por la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del
- (CH) Esta pensión es incompatible con cualquier otra del Estado, ya que el causante era perito agrícola.
- (D) Dichas pensiones serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpo estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva.

- (1) Se les concede el 50% del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que disfrutasen.
- (2) Se le concede el 25% del sueldo del causante, excluidas las gratificaciones que éste disfrutase.

Madrid, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ministro de Defensa Nacional, P. O. El

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago o Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
	Idem...		1 Agosto	1936	Madrid...	Idem ...	Idem.	
	Granada ...		1 Sbre ...	1936	Granada ...	Zagra de Loja	Granada.	
	P. de Mallic.ª		1 Dbre...	1936	Balears ...	Mahón...	P. Mallorca.	
	Murcia ...		1 Sbre ...	1936	Murcia ...	Murcia ...	Murcia.	
	Guadalajara.		1 Octub.	1936	Madrid...	Guadalajara.	Guadalajara.	
	Ciudad Real		1 Dbre...	1936	Ciudad Real ...	Puertollano..	Ciudad Real	
(1)	Logroño. ...	Art. 2.º del Decreto n.º 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. n.º 51).	1 Enero..	1937	Logroño. ...	Logroño ...	Logroño.	
	Granada. ...		1 Agosto	1936	Granada ...	Caniles...	Granada.	
	Albacete. ...		1 Agosto	1936	Albacete ...	El Bonillo...	Albacete.	
	Guadalajara.		1 Agosto	1936	Guadalajara ...	Guadalajara.	Guadajajara.	
	Albacete.. ...		1 Agosto	1936	Albacete ...	Osa de Montiel	Albacete.	
	Almería.. ...		1 Nbre...	1936	Almería. ...	Almería ...	Almería.	
	Barcelona ...		1 Nbre...	1936	Barcelona ...	Carnet de Mar	Barcelona.	
	Almería. ...		1 Sbre ...	1936	Almería... ..	Huércal de Almería	Almería.	
	Toledo... ..		1 Agosto	1936	Toledo	Mesegar. ...	Toledo.	
	Valencia ...		1 Nbre...	1936	Valencia. ...	Valencia.. ...	Valencia.	
Idem... ..		1 Nbre...	1936	Idem	Idem	Idem.		
Barcelona ...		1 Octub.	1936	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona.		
Idem... ..		1 Enero...	1937	Idem	Idem	Idem.		
Madrid... ..		1 Dbre...	1936	Madrid... ..	Madrid... ..	Madrid.		
Idem... ..		1 Sbre ...	1936	Idem	Idem	Idem.		
Guadalajara.		1 Agosto	1936	Guadalajara ...	Guadaiajara.	Guadalajara.		
Toledo... ..		1 Sbre ...	1936	Toledo	Orgaz	Toledo.		
Castellón ...		1 Sbre ...	1936	Castellón ...	Benicarló ...	Castellón.		
Granada. ...		1 Agosto	1936	Granada ...	Darro	Granada.		
Castellón ...		1 Octub.	1936	Castellón ...	Burriana ...	Castellón.		
Madrid... ..		1 Nbre...	1936	Madrid... ..	Madrid... ..	Madrid.		
(2) Murcia... ..		Artículo tercero del Decreto 92 de 2 de Diciembre de 1936 (B. O. del E. n.º 51)	1 Octub.	1937	Murcia... ..	Cartagena ...	Murcia.	

ACIONES

to que se le hizo por Orden de 30 de octubre de 1936 (B. O. del E. núm. 382), que queda nulo y sin valor alguno, le fue otorgada por acuerdo de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 21 de mayo de 1932. La percepción de 1931, en que cumplirá los 24 años de edad, acumulándose la parte de la que pierda dicha aptitud porción los menores de edad por mano de su tutor legal. en el Estado, o que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de Hacienda, respecto a pensionistas residentes en el extranjero han sido satisfechas a los interesados. Los padres las percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual

el Auditor Jefe de la Sección, Antonio Izquierdo Curt.

Permuta de Cruces

ORDEN de 5 de agosto de 1939 concediendo una permuta al Teniente D. Manuel de Ariza Vázquez.

Vista la instancia promovida por el Teniente de Ingenieros del Batallón de Transmisiones de Marruecos, D. Manuel de Ariza Vázquez, en súplica de que le sean permutadas dos Cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo, que posee, por dos de primera clase de la misma Orden y distintivo, y acreditado que obtuvo aquellas condecoraciones por hechos anteriores a la Ley de 29 de junio de 1918, he resuelto acceder a la permuta solicitada por hallarse comprendido, el solicitante, en el artículo 30 del Reglamento de 2 de noviembre de 1889 (C. L. núm. 660).

Burgos, 5 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

Retiros

ORDEN de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la situación de retirado del personal de la Guardia Civil y Carabineros que se indica.

Pasa a la situación de retirado por las razones que se expresan, causando baja en los respectivos Tercios y Comandancias, por fin del mes que se indica y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia Civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación:

Brigada D. Ireneo Doiz López, del Octavo Tercio, baja en fin de octubre de 1938, por edad. 337,50 pesetas mensuales a partir de primero de abril último, mes siguiente al de su liberación por el Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Almería. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Antonio Marcos Escudero, del 22 Tercio, baja en fin de mayo último, por edad. 337,50 pesetas mensuales a partir de primero de junio siguiente por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Manuel García Navarro de la Comandancia de Avila, baja en fin de febrero último, por separación del servicio. 337,50 pesetas mensuales a partir de primero de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento D. Antonio Navarro Haro, del Tercer Tercio, baja en fin de agosto de 1936, por edad. 294,75 pesetas mensuales a partir de primero de febrero último, mes siguiente al de su presentación en la España Nacional, por la Delegación de Hacienda de Lérida. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Vicente Grau Espi, del Séptimo Tercio, baja en fin de mayo último, por edad. 294,75 pesetas mensuales a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Florentino Bea Pérez, del 13 Tercio, baja en fin de mayo último, por edad. 294,75 pesetas mensuales, a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. Fija su residencia en San Sebastián.

Guardia primero León Medina Sánchez, del Segundo Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Toledo. Fija su residencia en Ocaña, de dicha provincia.

Guardia primero Antonio Tardío Cabello, del Segundo Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Pedro Bustó Rodríguez, del Sexto Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Juan Martínez Gámez, del Octavo Tercio, baja en fin de mayo de 1937, por

edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de abril último, mes siguiente al de su liberación por el Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Almería. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Basilio Molinero Zamorano, del 12 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Burgos. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Tinas González Martínez, del 16 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Diego Chamorro Diaz, del 16 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Francisco Pozo Santos, del 16 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Fija su residencia en Algeciras, de dicha provincia.

Guardia primero Raimundo Torribio Pacheco, del 21 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Fija su residencia en Espeja, de dicha provincia.

Guardia primero Francisco de la Salud Gómez, de la Comandancia de Teruel, baja en fin de febrero último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Teruel. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Francisco Lagarza Gil, de la Comandancia de Soria, baja en fin de mayo último, por edad. 217 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Ha-

cienda de Soria. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Juan Puigserver Miralles, de la Comandancia de Baleares, baja en fin de junio último, por edad. 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Baleares. Fija su residencia en Palma de Mallorca.

Guardia primero Antonio Diaz Cazorla, del 16 Tercio, baja en fin de mayo último, por inútil. 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia segundo José Jiménez Pérez (2.º), del Octavo Tercio, baja en fin de noviembre de 1938 por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de mayo del corriente año, mes siguiente al de su presentación en la España Nacional, por la Delegación de Hacienda de Granada. Fija su residencia en Mótril, de dicha provincia.

Guardia segundo, Fernando Ortega Muñoz, del Octavo Tercio, baja en fin de septiembre de 1937, por edad. 186,66 pesetas mensuales, a partir de primero de mayo del corriente año, mes siguiente al de su presentación en la España Nacional, por la Delegación de Hacienda de Granada. Fija su residencia en Pinos Puente de dicha provincia.

Guardia segundo Alfonso Gil Aranda, del 11 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 133,35 pesetas mensuales, a partir de primero del actual por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en Miajadas de dicha provincia.

Guardia segundo Nicasio Pérez Prieto, del 13 Tercio, baja en fin de octubre de 1938, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de abril del corriente año; mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia segundo Antonio Sena Luna, del 17 Tercio, baja en fin de junio último por edad. 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la

Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en Alcalá de Guadaíra, de dicha provincia.

Guardia segundo Juan Ferrer Ramón, del 22 Tercio, baja en fin de enero último, por edad. 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de febrero siguiente por la Delegación de Hacienda de Baleares. Fija su residencia en Santa Olalla (Ibiza), de dicha provincia.

Guardia segundo Ricardo Donoso Mora, del 11 Tercio, baja en fin de junio de 1936, por inútil. 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Fija su residencia en Puebla de Alcocer, de dicha provincia.

Carabineros

Brigada don Antonio Ros Martín de la 12 Comandancia, baja en fin de junio último, por edad. 562,50 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Murcia. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento don Eduardo Carmona Bolea de la Novena Comandancia, baja en fin de junio último, por edad. 375 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Granada. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento de Mar don José Estévez Ruiz, de la 18 Comandancia, baja en fin de marzo último, por edad. 375 pesetas mensuales, a partir de primero de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santander. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo Antonio del Aguila Herrero, de la Novena Comandancia, baja en fin de junio último por edad. 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en Mabo, de dicha provincia.

Carabinero segundo Gervasio Sancho Alvaro, de la Tercera Comandancia, baja en fin de junio último, por edad. 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Segovia. Fija su resi-

dencia en Hontalvilla, de dicha provincia.

Carabinero segundo Juan Gómez Urbano, de la 11 Comandancia, baja en fin de junio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Fija su residencia en Chiclana de la Frontera de dicha provincia.

Carabinero segundo Modesto Muñoz Dominguez, de la 12 Comandancia, baja en fin de junio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo Cristóbal Izquierdo Viejo, de la Comandancia de Cádiz, baja en fin de junio último, por edad. 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo Francisco Guerrero García, de la Comandancia de Cádiz, baja en fin de junio último por edad. 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo Cándido Castellanos León, de la Quinta Comandancia, baja en fin de marzo último, por disposición del Inspector General del Instituto. 20 pesetas mensuales, a partir de primero de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Fija su residencia en Pollensa, de dicha provincia.

Carabinero segundo Angel Castaño de Prado de la 18 Comandancia, baja en fin de marzo último, por disposición del Inspector General del Instituto. 32,02 pesetas mensuales, a partir de primero de abril siguiente por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Fija su residencia en Lastres, de dicha provincia.

Burgos, 31 de julio de 1939. — Año de la Victoria.

DAVILA.

Subsecretaría del Ejército**Benemérito Cuerpo de Mutilados****Aumento de pensión**

ORDEN de 2 de agosto de 1939 concediendo aumento de pensión sobre la que disfruta al Caballero Mutilado Absoluto don Arquímedes Gracia Arantegui.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria don Arquímedes Gracia Arantegui un incremento sobre la pensión que disfruta de (500) quinientas pesetas anuales, a partir del día 31 de marzo del corriente año, teniendo en cuenta que el interesado sufrió la mutilación el día 31 de marzo de 1938 y ha cumplido el primer año el día 31 de marzo de 1939, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), quedando rectificadas la Orden de 24 de enero último (B. O. número 27), por la que se concedió el ingreso en el citado Cuerpo, en el sentido de que la fecha de su mutilación es la de 31 de marzo y no la de 21 del mismo mes, que en la misma se consignaba. La pensión señalada ha de percibirla por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

Burgos, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Continuación en filas

ORDEN de 2 de agosto de 1939 concediendo continuación en filas a los Sargentos provisionales don José Baraza Valls y dos más.

Se concede continúen prestando sus servicios en filas, dentro de las condiciones que regulen ahora o en lo futuro la situación de las escalas de los "Provisionales", a los Sargentos relacionados a continuación que han sido declarados "Mutilados Útiles" y han optado por continuar en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamen-

to y Orden de 12 de noviembre último (B. O. núm. 137):

Sargento provisional don José Baraza Valls, del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

Idem ídem don Rufo Barroso Alonso, del Regimiento Infantería Burgos núm. 31.

Idem ídem don José Carranza Moreno, de Regulares Ceuta número 3.

Burgos, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ingreso

ORDEN de 2 de agosto de 1939 concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Teniente don Crescencio Felipe Martín.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Permanente", por estar comprendido en el artículo tercero, letra B) y artículo quinto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Teniente del Regimiento Infantería la Victoria número 28 don Crescencio Felipe Martín, con el sueldo total de (9.000) nueve mil pesetas, los quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás derechos y beneficios que les concede el Reglamento mencionado y disposiciones complementarias. La pensión señalada ha de percibirla por la Subpagaduría Militar de Logroño.

Burgos, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pase a otras Armas

ORDEN de 1 de agosto de 1939 concediendo el pase a la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar al Teniente de Ingenieros de la misma Escala don Sigifredo Muñiz Menéndez Comprobado documentalmente

que don Sigifredo Muñiz Menéndez, Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros, se halla en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, se dispone cause baja en dicha Arma y alta en la Escala de Complemento de Sanidad Militar como Teniente Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta, pasando destinado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores para la División de Caballería y Brigadas de Montaña, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de la Cuarta División de Navarra, en Bilbao.

Burgos, 1 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Complemento de Ingenieros don Bernardo de Salazar y García Villamil

Por haber prestado sus servicios en el frente, destinado en Unidades del Arma de Infantería y haber demostrado aptitudes para la misma el Teniente de Complemento de Ingenieros don Bernardo de Salazar y García Villamil, causa baja en la Escala y Cuerpo mencionado y pasa a la misma Escala del Arma de Infantería, con el empleo de Teniente y la antigüedad en el mismo que actualmente disfruta.

Burgos, 4 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 10 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Ingenieros don Julián Azofra Herrería.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de la Gobernación como Ingeniero Jefe del Ayuntamiento de Córdoba, el Teniente Coronel del Arma de Ingenieros D. Julián Azofra Herrería.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—

Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de "Disponible forzoso", en la Primera Región Militar, el Comandante de Ingenieros D. Virgilio Arellano Calvo.

Pasa a la situación de "Disponible forzoso", en la Primera Región Militar, el Comandante de Ingenieros, recientemente ascendido, D. Virgilio Arellano Calvo.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Chueca Martínez.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en la Vicepresidencia como Ingeniero Geógrafo del Instituto Geográfico y Catastral el Teniente Coronel del Arma de Ingenieros D. Manuel Chueca Martínez.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Comandante de Ingenieros don Félix Gómez Guillamón.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en la Vicepresidencia del Gobierno, en el Instituto Geográfico y Catastral, el Comandante del Arma de Ingenieros don Félix Gómez Guillamón.

Burgos, 4 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente, retirado, de Ingenieros D. Juan Sevilla Domínguez.

Pasa a la situación "Al Servi-

cio de otros Ministerios", para prestarlos en el de la Gobernación, en el Servicio Nacional de Seguridad, el Teniente, retirado, del Arma de Ingenieros D. Juan Sevilla Domínguez.

Burgos, 4 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Disponible forzoso", en la primera Región, al Maestro Herrador-Forjador D. Daniel Jiménez Cordobés y otros.

Pasan a la situación de "Disponible forzoso", en la primera Región, los Maestros Herradores-Forjadores D. Daniel Jiménez Cordobés, D. Juan Carretero Garrido y D. Agustín Vázquez Céspedes.

Burgos, 4 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Cruz Roja del Mérito Militar

ORDEN de 16 de agosto de 1939 condiendo la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Silvano Comunión Nadal y otros.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al personal de la Compañía Telefónica Nacional de España (Central de Cádiz) que a continuación se relaciona, por los relevantes servicios prestados a la Causa Nacional, particularmente en los primeros días del Glorioso Movimiento:

D. Silvano Comunión Nadal.
D. Federico González Señorantes.

D. José Picardo Galán.
Srta. Carmen Quirós Conejero.
D. Ricardo Torres de la Rimada.

D. Manuel Barrios Duque.
D. Manuel González Santos.
D. Cristóbal Baena de la Cruz.
D. José Sanz y Díaz.
D. Rafael Burgos Crespo.
D. Bonifacio García López.
D. Manuel Pérez Fernández.

D. Salvador San Ignacio.
D. José Róspide Braza.
D. Melanio Camarero Escudero.

D. José Sibón Navarro.
D. Luis Cervantes Vicente.
D. Juan B. Boronat.
Srta. Dolores Figuerola Torres.

Srta. Elena García Pro.
Srta. Carmen Arroyo Bernal.
Srta. Antonia Bella Acuaviva.
Srta. Sagrario Bulpe Bulpe.
Srta. Dolores Bulpe y Bulpe.
Srta. Emilia Bulpe y Bulpe.
Srta. Dolores Santamaría Rodríguez.

Srta. Carlota Gutiérrez Inchaustegui.
Srta. Sara Bustamante Fajardo.
Srta. Concepción Campe Amaya.

Srta. Piedad Casanova Ruiz.
Srta. María Luisa González Quirós.

Srta. Carmen Martínez Benoit.
Srta. Gloria Márquez García.
Srta. Carmen Muñoz García.
Srta. Isabel Ulecia Ema.
Srta. María del Valle López.
Srta. Ana Vélez Bauzal.
Srta. Juana Venenciano Rubio.
Srta. Concepción García-Ferrés.

Srta. María Luisa Velázquez Sánchez.

Srta. María Martín Orellana.
Srta. Eduarda Gallé García.
Srta. Teresa Rempado Mañas.
Srta. Carmen Mata Prieto.
D. José Luis Naranjo Ángel.
D. Antonio Mateo Carrasco.
D. Modesto García Ruiz.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA.

Subsecretaría

Ayudante de Campo

ORDEN de 9 de agosto de 1939 cesando en el cargo de Ayudante de Campo del Sr. Ministro, General de División D. José Enrique Varela Iglesias, Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, el Teniente Coronel de Caballería D. Antonio García de la Vega.

Cesa en el cargo de Ayudante de Campo del Sr. Ministro Gene-

ral de División, D. José Enrique Varela Iglesias, Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, el Teniente Coronel de Caballería D. Antonio García de la Vega, pasando a la situación de disponible forzoso.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 16 de agosto de 1939 destinando, en comisión, a las órdenes del Sr. Ministro del Ejército, al Teniente Coronel de Artillería, habilitado, D. Ignacio Moyano Araiztegui y otros Jefes y un Oficial.

Pasa destinado, en comisión, a las órdenes del Sr. Ministro del Ejército, y en tanto no se efectúen destinos con carácter definitivo y sujeción a las disposiciones que los reglamenten, el personal siguiente:

Teniente Coronel de Artillería, habilitado, D. Ignacio Moyano Araiztegui.

Teniente Coronel de Artillería, habilitado, D. Jorge Vigón Suero-díaz.

Comandante de Ingenieros, don Luis Villar.

Capitán de Artillería, D. Federico Esteban Ascensión.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a disposición del Excelentísimo Sr. Ministro de Marina el Teniente provisional de Ingenieros D. Alvaro Fernández de Castro y Cabeza.

Pasa a disposición del Excelentísimo Sr. Ministro de Marina el Teniente provisional de Ingenieros don Alvaro Fernández de Castro y Cabeza.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE MARINA

Subsecretaría

Agentes de Policía Marítima

ORDEN de 12 de agosto de 1939 nombrando Agente de 2.ª de Policía Marítima al Marinero voluntario José Larburu Olaizola.

Se nombra Agente de segunda de Policía Marítima, con carácter provisional, al Marinero voluntario José Larburu Olaizola, pasando destinado a la Ayudantía Marina de Zumaya.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 12 de agosto de 1939 nombrando Agente de 2.ª a Pedro Menchacatorre Bilbao.

Se nombra Agente de segunda de Policía Marítima, con carácter provisional, al marinero de la lancha automóvil de la Comandancia de Marina de Melilla Pedro Menchacatorre Bilbao, quedando destinado en la referida Comandancia.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Baja

ORDEN de 11 de agosto de 1939 dando de baja como Alférez de Infantería de Marina a don José Antonio Urquizu Ormaechea

Por resolución de S. E. el Generalísimo y a petición del interesado, causa baja en el empleo de Alférez provisional de Infantería de Marina don José Antonio Urquizu Ormaechea, quedando en la situación que le corresponda.

Burgos, 11 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Cese

ORDEN de 11 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad de la Reserva Naval Movilizada el Alférez Maquinista don Manuel Seoane Fernández.

A instancia del interesado, cesa

en la situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Manuel Seoane Fernández.

Burgos, 11 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Destinos

ORDEN de 12 de agosto de 1939 cesando en su actual destino y pasando a otro don Benito Seoane Becerra.

Cesa en su actual destino y pasa a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Contramaestre de la Armada en situación de retirado don Benito Seoane Becerra.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 12 de agosto de 1939 cesando en sus actuales destinos y pasando a otros los Auxiliares primeros don Eduardo Montero Luaces y don Cristóbal Pérez Soler.

Cesa en sus actuales destinos y pasan a los que al frente de cada uno se indican el siguiente personal del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada:

Auxiliar 1.º don Eduardo Montero Luaces, crucero "Méndez Núñez".

Auxiliar 1.º don Cristóbal Pérez Soler, crucero auxiliar "Mar Negro".

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 12 de agosto de 1939 cesando en sus actuales destinos y pasando a otros los Auxiliares primeros de Sanidad don Rafael Tojo Torreiro y don Antonio Nieto Candón.

Cesan en sus actuales destinos y pasan a los que al frente de cada uno se indican el personal que se detalla a continuación:

Auxiliar 1.º de Sanidad don Rafael Tojo Torreiro, Base Naval de Mahón.

Auxiliar 1.º de Sanidad don Antonio Nieto Candón, Departamento Marítimo de Cartagena.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 12 de agosto de 1939 destinando a Burgos al Auxiliar segundo de Sanidad don Rafael Ibáñez Aldecoa.

Cesa en su actual destino y pasa destinado al Ministerio de Marina, en Burgos, el Auxiliar segundo, provisional, de Sanidad de la Armada don Rafael Ibáñez Aldecoa.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 12 de agosto de 1939 destinando a los Servicios de Marina en Madrid al Oficial tercero de Auxiliares de Oficinas y Archivos don Pablo de Vicente Maeztu.

Pasa destinado, a los Servicios de Marina en Madrid, para prestar sus servicios en el Archivo Central del Ministerio, el Oficial tercero de Auxiliares de Oficinas y Archivos de la Armada don Pablo de Vicente Maeztu.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Escuela Naval Militar
Plazas gratuitas**

ORDEN de 12 de agosto de 1939 concediendo una plaza gratuita en la Escuela Naval a don Luis Gil de Sola y Duarte.

Como resultado de expediente incoado a instancia de doña Serafina Duarte y Lacave, se concede el derecho a ocupar plaza gratuita en la Escuela Naval Militar y demás Academias y Escuelas de la Armada, por estar comprendido dentro de lo que preceptúa el artículo 151 del Reglamento para el Régimen y Gobierno de la Escuela Naval Militar, aprobado por disposición ministerial de 22 de febrero de 1935, a don Luis Gil de Sola y Duarte, hijo del Capitán de Corbeta de la Arma-

da don Luis Gil de Sola y Bausá, vilmente asesinado por las horas marxistas en Paracuellos del Jarama (Madrid), el día 27 de noviembre de 1936.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Licencia por enfermo

ORDEN de 12 de agosto de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Primer Maquinista de la Armada don Manuel González Suárez.

De conformidad con el acta del reconocimiento facultativo, se conceden dos meses de licencia por enfermo para Betanzos y El Ferrol del Caudillo al Primer Maquinista de la Armada, con destino en el torpedero núm. 7, don Manuel González Suárez, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de dicho Departamento Marítimo, y aprobándose el anticipo de licencia concedido por la Superior Autoridad del mismo, desde cuya fecha deberá empezarse a contar.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

ORDEN de 12 de agosto de 1939 nombrando Escribiente de 2.ª de la Maestranza de Arsenales a don Juan Rodríguez Cagiao.

Se nombra Escribiente de segunda de la Maestranza de Arsenales, con carácter provisional, al Caballero Mutilado don Juan Rodríguez Cagiao, quedando destinado en el Arsenal de La Carraca.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Prórroga de licencia

ORDEN de 12 de agosto de 1939 concediendo prórroga en la licencia por enfermo que disfruta al Teniente Médico provisional, D. Mauricio Ruiz Ruiz.

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta el Teniente Médico provisional, don Mauricio Ruiz Ruiz.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Rectificación

ORDEN de 12 de agosto de 1939 rectificando la de 29 de julio último relativa al destino de don Manuel López Lazaga, que pasa destinado a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Se rectifica la Orden de 29 de julio último (B. O. núm. 212), en el sentido de que el destino que se le confiere al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Manuel López Lazaga es a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Burgos, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría

Rectificaciones

ORDENES de 14 de agosto de 1939 dejando sin efecto las Ordenes de licenciamiento del Teniente provisional de Aviación don Fernando Díaz Vega y del Sargento provisional de Aviación don Manuel Perea Mora.

Queda sin efecto la baja en el Arma de Aviación, que por licenciamiento fué inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 214, fecha 2 del actual, por lo que se refiere al Teniente provisional de Aviación don Fernando Díaz Vega.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Queda sin efecto la baja en el Arma de Aviación, que por licenciamiento fué inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 212, fecha 31 de julio último, por lo que se refiere al Sargento provisional de Aviación don Manuel Perea Mora.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Servicio Nacional de la Deuda Pública y Clases Pasivas

Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se expresan ha acordado este Servicio Nacional en la primera quincena del mes de julio de 1939.

JUBILACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Sueldo regulador	Porcentaje	Importe del haber pasivo	Fecha de que arranca el pago	Provincia en que se domicilia el pago
Doña Raimunda Nájera Navaridas ...	Maestra Nacional ...	5,000,00	80%	4,000,00	21- 4-939	Logroño.
" Dolores Galles Ruiz ...	Idem ...	4,000,00	60%	2,400,00	31- 8-938	Sevilla.
" Rosalía Amor Ruibal ...	Idem ...	1,500,00	50%	750,00	13-11-938	Pontevedra.
" Josefa Vicente Gorjón ...	Idem ...	7,000,00	80%	5,600,00	13- 3-939	Toledo.
" María Revilla Rodríguez ...	Idem ...	4,000,00	60%	2,400,00	4- 2-939	Avila.
" Concepción Varela Rey ...	Idem ...	1,500,00	50%	750,00	17-11-938	Pontevedra.
" Emilia Casta Doñabettia y Larrauri ...	Idem ...	8,000,00	80%	6,400,00	7-10-938	Guipúzcoa.
" Cristina García Lorenzo ...	Idem ...	2,000,00	50%	1,000,00	1-12-938	Salamanca.
Don Francisco Fernández González ...	Idem ...	3,000,00	40%	1,200,00	1-3-939	León.
Don Pedro Salvador Cormenzana Esnaola ...	Idem ...	8,000,00	80%	6,400,00	23- 2-939	Guipúzcoa.
Doña Engracia Contreras Ayuso ...	Idem ...	3,000,00	60%	1,800,00	1- 1-939	Segovia.
Don Ricardo Diego Canto Fernández ...	Idem ...	5,000,00	80%	4,000,00	1-10-938	Lugo.
" Ramón Casares Gómez ...	Idem ...	3,000,00	60%	1,800,00	14- 1-939	Orense.
Doña Matilde Sabatel Videma ...	Idem ...	7,000,00	80%	5,600,00	12-11-938	Granada.
Don Manuel Palmeiro ...	Idem ...	4,000,00	40%	1,600,00	1- 1-939	Pontevedra.
" Tomás Ruiz Lara ...	Idem ...	4,000,00	70%	2,800,00	31- 1-939	Zaragoza.
" Antonio Vázquez Vázquez ...	Idem ...	3,000,00	70%	2,100,00	6- 9-938	Orense.
" Hilario Ortega Merino ...	Idem ...	5,000,00	80%	4,000,00	4-12-938	Valladolid.
Doña Dolores Romero Manzano ...	Idem ...	7,000,00	80%	5,600,00	23- 7-938	Sevilla.
" María Angustias Fernández López ...	Idem ...	3,000,00	40%	1,200,00	10- 9-938	Málaga.
" Catalina Lumbreras Ramos ...	Idem ...	3,000,00	80%	2,400,00	23- 2-939	Zaragoza.
" María Angeles Tiedra Astudillo ...	Idem ...	3,000,00	50%	1,500,00	13-11-938	Valladolid.
" Julieta Vaquero Pascual ...	Idem ...	3,000,00	80%	2,400,00	21- 2-939	Zamora.
" Eugenia Martínez Montes ...	Idem ...	3,000,00	80%	2,400,00	23-11-939	Segovia.
" Manuela de la Torre Cobos ...	Idem ...	7,000,00	80%	5,600,00	18-12-938	Valladolid.
" Veneranda Vieitez Espino ...	Idem ...	8,000,00	80%	6,400,00	26- 1-939	La Coruña.
Don Manuel Capote Salas ...	Idem ...	3,000,00	40%	1,200,00	13-11-938	Cádiz.
" Marcos Esteban Kasanz ...	Idem ...	4,000,00	80%	3,200,00	1- 8-938	Segovia.
" Cesáreo Pardo Vicente ...	Idem ...	5,000,00	70%	3,500,00	1- 5-939	Salamanca.
Doña Eloísa Osete Cabello ...	Idem ...	4,000,00	50%	2,000,00	6-12-938	Guipúzcoa.
" Marta Ordas Astorgano ...	Idem ...	5,000,00	80%	4,000,00	1- 5-939	León.
" Margarita Fernández Leyva ...	Idem ...	7,000,00	80%	5,600,00	2- 3-939	Málaga.
Don Isidoro Gutiérrez Martín ...	Idem ...	5,000,00	80%	4,000,00	4- 4-939	Vitoria.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 17 agosto 1939

Doña María Asunción y doña Carmen Ríoja y Ruiz de la Cuesta, (O)	Idem	3.000,00	30%	3.000,00	1-9-939	Pontevedra.
" Julia Tomé Fernández (V)	Idem	7.000,00	40%	2.800,00	18-1-939	Pontevedra.
" Josefa Ortiz Mesa (V)	Idem	7.000,00	40%	2.800,00	23-1-939	Sevilla.
" Josefa Iglesias Docampo (V)	Idem	4.000,00	40%	1.600,00	8-1-939	Segovia.
" Andrea Corral Pérez (V)	Idem	3.000,00	60%	1.800,00	1-8-936	Málaga.
" María Aurora Rodríguez Araújo (O)	Sargento Seguridad	2.400,00	60%	1.440,00	27-2-939	Granada.
" Josefa Japón Alfaro (V)	Guardia Seguridad	2.100,00	60%	1.260,00	5-3-939	Santander.
" Josefa García Ferrero (V)	Idem id.	1.950,00	60%	1.170,00	17-3-939	Valladolid.
" Guadalupe Romero Tamayo (V)	Idem id.	1.950,00	60%	1.170,00	1-5-939	Madrid.
" Agustina Franco Franco (V)	Agente Investigación	2.100,00	60%	1.260,00	1-5-939	Cartagena.
" María Visitación Huerga Rodríguez (O)	Profesor Caligrafía.	5.600,00	80%	4.480,00	1-5-939	Vigo.

PENSIONES--Magisterio

Maestro	3.000,00	3.ª parte	900,00	1.000,00	21-10-938	Logroño.
Idem	7.000,00	25%	1.750,00	1.750,00	14-6-938	Cáceres.
Idem	7.000,00	4.ª parte	1.750,00	1.750,00	22-11-938	Málaga.
Idem	4.000,00	15%	600,00	600,00	13-9-936	Pontevedra.
Idem	3.000,00	3.ª parte	900,00	1.000,00	17-4-938	Palencia.
Idem	2.000,00	3.ª parte	600,00	666,66	23-8-938	Orense.
Idem	4.000,00	15%	1.000,00	600,00	15-11-936	Sevilla.
Idem	4.000,00	25%	1.000,00	1.000,00	1-3-939	Leon.
Idem	6.000,00	4.ª parte	1.500,00	1.500,00	18-8-937	Badajoz.
Idem	3.000,00	3.ª parte	900,00	1.000,00	21-11-938	León.
Transmisión						
Idem	3.000,00	3.ª parte	900,00	666,66	25-10-938	Zamora.
Idem	6.000,00	25%	1.500,00	1.000,00	12-1-937	Granada.
Idem	4.000,00	25%	1.000,00	1.500,00	2-2-939	Santander.
Idem	7.000,00	Mitad, 3.500	875,00	1.000,00	29-8-938	Palencia.
Idem	5.000,00	25%	1.250,00	875,00	27-1-938	Cádiz.
Idem	4.000,00	15%	600,00	1.250,00	21-7-938	Badajoz.
Idem	4.000,00	4.ª parte	1.000,00	600,00	23-4-938	Cáceres.
Idem	3.000,00	3.ª parte	900,00	1.000,00	14-8-938	Burgos.
Idem	7.000,00	4.ª parte	1.750,00	1.000,00	13-3-938	Cádiz.
Idem	4.000,00	4.ª parte	1.000,00	1.750,00	16-11-937	Granada.
Idem	3.000,00	25%	750,00	1.000,00	13-12-938	Zaragoza.
Idem	3.000,00	15%	450,00	750,00	24-10-936	Santander.
Idem	4.000,00	4.ª parte	1.000,00	450,00	2-3-936	Alava.
Idem	6.000,00	25%	1.500,00	1.000,00	30-1-939	Pontevedra.
Idem	7.000,00	25%	1.750,00	1.500,00	9-6-938	Ceuta.
Idem	4.000,00	15%	600,00	1.750,00	23-7-938	Málaga.
Idem	4.000,00	15%	600,00	600,00	17-11-938	Pontevedra.
Idem	4.000,00	15%	600,00	600,00	24-10-938	León.
Idem	3.000,00	3.ª parte	900,00	1.000,00	29-4-938	La Coruña.
Idem	5.000,00	3.ª parte	1.000,00	1.000,00	13-2-939	Zamora.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote; H, hermanos,

NOMBRES y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Sueldo regulador	Porcentaje	Importe del haber pasivo	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se arranca el pago
Doña Jacinta Herrera Bravo de Mancilla (O)...	Idem...	Transmisión		666,66	13-6-938	Málaga.
" Tomasa Felicidad Cervero Garrote (O)...	Idem...	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	18-8-937	Soria.
" Inés Lesaga García (V)...	Idem...	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	28-2-939	Guipúzcoa.
" Obdulia Cid Delgado (O)...	Idem...	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	29-10-938	Orense.
" Antonia Torés García (V)...	Idem...	3.000,00	50%...	1.500,00	4-8-936	Málaga.
" Manuela González Delgado (V)...	Idem...	7.000,00	25%...	1.750,00	20-6-938	Badajoz.
PENSIONES CIVILES						
Doña Amalia de la Puerta y Gil (V)...	Jefe Admón. 3.ª H.	10.000,00	4.ª parte...	2.000,00	24-1-939	Madrid.
" Francisca Povedano Bornas (V)...	Catedrático...	5.000,00	Idem...	1.250,00	30-12-938	Idem.
" Rita Soler Serrano (V)...	Delineante...	8.000,00	Idem...	2.000,00	8-4-939	Valencia.
" Nicanora Casera Ropero (V)...	Guardia Seguridad.	3.250,00	Mayor...	1.000,00	10-3-939	Madrid.
" Maria de los Angeles Ramos Cuervo (V)...	Cartero urbano...	3.750,00	Idem...	1.000,00	6-1-937	Idem.
" Josefina Bistué Allué (V)...	Catedrático...	11.000,00	4.ª parte...	2.750,00	9-3-937	Idem.
" Pilar Aguayo Abajo (V)...	Jefe Neg. Hacienda.	8.000,00	Idem...	2.000,00	22-11-938	Idem.
" Angela Rodriguez Arcas (V)...	Cartero urbano...	3.750,00	Mayor...	1.000,00	23-11-938	Valencia.
" Carmen Gaspar y Gómez (V)...	Secretario T. S...	18.000,00	4.ª parte...	4.500,00	10-5-939	Madrid.
" Maria de la Salud Asme y Mimiani (V)...	Funcionario Correos.	8.000,00	Idem...	2.000,00	1-6-938	Idem.
" Dolores Martínez Guzmán (V)...	Jefe Admón. 2.ª...	11.000,00	Idem...	2.750,00	7-12-938	Idem.
" Asunción García y García (V)...	Idem id. 3.ª Fomento	10.000,00	Idem...	2.500,00	12-3-938	Idem.
" Eusebia Salvador González (V)...	Ayudante 1.º A. G.	4.000,00	Idem...	1.000,00	12-2-939	Idem.
" Concepción Manzano Artiel (V)...	Funcionario Telegr.	10.000,00	Idem...	2.500,00	1-2-939	Idem.
" Consuelo Gárcia Castro (V)...	Secretario M. P. N.	11.000,00	Idem...	2.750,00	13-1-938	Idem.
" Paz Narváez Villoslada (V)...	Jefe Admón. de 1.ª...	12.000,00	Idem...	3.000,00	8-2-938	Idem.
" Cecilia Cendrero Cuerpo (V)...	Ex Ministro...	10.000,00	Mayor...	5.000,00	24-9-936	Idem.
" Salud Sánchez Morano (V)...	Funcionario Correos	7.000,00	4.ª parte...	1.750,00	8-5-937	Idem.
" Inés Pegalajar Chica (V)...	Subalterno idem...	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	3-5-938	Jaén.
" Mercedes Pastor Bernabé (V)...	Cartero Mayor...	5.000,00	4.ª parte...	1.250,00	19-8-938	Madrid.
" Maria de los Angeles Infantes Romero (V)...	Delegado Hacienda.	10.000,00	4.ª parte...	2.500,00	10-5-939	Huelva.
" Adelina de Barrios Cuesta (V)...	Guardia Seguridad...	3.250,00	Idem...	3.250,00	14-10-936	Zamora.
" Maria Diaz Fanjul (V)...	Portero M. C. ...	2.500,00	15 cts...	375,15	23-1-939	Oviedo.
" Elvira Rodriguez Cortés (V)...	Conserje...	2.750,00	3.ª parte...	916,66	25-7-937	La Coruña.
" Eva Tesgallo Vila (V)...	Obras públicas...	6.000,00	4.ª parte...	1.500,00	8-12-938	Valladolid.
" Mónica Montes Matilla (V)...	Min.º Hacienda...	7.000,00	Idem...	1.750,00	5-1-939	Salamanca.
" Maria Gloria Vázquez Turza...	Idem Agricultura ...	6.000,00	Idem...	1.500,00	11-4-939	Idem.
" Maria del Carmen Enriquez de Guisado (H)...	Idem Agricultura ...	12.000,00	Idem...	3.000,00	15-1-939	Sevilla.
" Emilia Barreña Margarina (V)...	Jefe Sección A...	7.000,00	Idem...	1.750,00	13-2-939	Barcelona.
" Joaquina Vaquer Reigada (V)...	Idem Neg.º 2.ª H.ª	6.000,00	15 cts...	900,00	6-12-938	Castellón.
" Oliveria Lleo Grñáez (H)...	Estadística...	4.000,00	15 cts...	1.000,00	27-8-938	Idem.
" Filia Urrabaz...	Telegrafos...	5.000,00	4.ª parte...	1.250,00	29-11-938	Figueras.

Titular	Oficio	Importe	Partes	Fecha	Lugar
" Carmen Marcos Segovia (V)	Profesor	7.000,00	1.ª parte	8-11-935	S. Sebastian.
" Irene Sánchez Pérez (V)	Idem	7.000,00	Idem	1-4-939	Pontevedra.
" Maria Luisa Pareja Dols (V)	Capataz Islégrafos	4.500,00	Idem	7-2-939	Avila.
" Inés Rodríguez Alonso (V)	Profesor	7.000,00	Idem	4-12-936	Palma de M.
" Pilar Bernal Abante (V)	Ministerio Hacienda	5.000,00	Idem	29-11-938	Palencia.
" Mercedes Hurtado Villa (V)	Catedrático	9.000,00	Idem	30-7-936	Burgos.
" Encarnación Cuadrillero Domínguez (V)	Jefe Negociado	7.000,00	Idem	28-12-938	Málaga.
" Magdalena Sánchez Burgos (V. y H.)	Ministerio Hacienda	15.000,00	Idem	28-9-938	Valladolid.
	Agente Investigación	3.500,00	3.ª parte	5-2-936	Cáceres

M E S A D A S

" Leandra Calvo León (V)	Peón caminero	2.372,50	5 mesadas	983,50	Palencia.
" Amalia García Bayón (V)	Idem id	1.050,00	5 idem	437,50	León.
" Francisca Gálvez Trujillo (V)	Idem id	2.007,50	5 idem	825,00	Málaga.
" Encarnación Alvarez González (V)	Idem id	1.620,00	5 idem	675,00	León.
" Josefa del Rio Martinez (V)	Portero	1.500,00	5 idem	625,00	Madrid.
" Maria González González (V)	Operario Fab. Mon.	4.927,50	5 idem	2.053,12	Idem.
" Mercedes Guzmán Gutiérrez (V)	Peón caminero	2.372,50	5 idem	988,50	Santander.
" Eladia Pachón Román (V)	Peatón	1.250,00	5 idem	520,00	Palencia.
" Rosario Guurreto Martín (V)	Peón caminero	2.007,50	5 idem	825,00	Zaragoza.

RESUMEN

	Pesetas
Importan Jubilaciones Magisterio ...	56.800,00
" Jubilaciones ...	24.450,00
" Pensiones Magisterio ...	38.074,98
" Pensiones ...	83.358,47
" Mesadas ...	7.937,62
Total ...	210.621,07

Madrid, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, J. Ruiz.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote; H, hermanos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acordando la devolución de la fianza depositada por la Compañía Española de Minas del Rif, para garantizar la gestión de don Enrique Campos Stephens. Corredor Intérprete de buques.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de ese Servicio Nacional, este Ministerio ha tenido a bien acordar:

1.º Que previamente a la devolución de la fianza depositada por la Compañía Española de Minas del Rif, como Corredor Intérprete de buques, se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan formularse contra dicho depósito todas las reclamaciones a que hubiere lugar ante el Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria de este Ministerio, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente acuerdo.

2.º Que, en su caso, por ese Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria, se adopten las medidas oportunas para la devolución de la mencionada fianza, transcurrido el plazo anteriormente señalado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Subsecretario, R. F. Cuevas.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media

Subsanando omisión en las listas de opositores a cátedras de Instituto.

Para subsanar omisión en las

listas de opositores a Cátedras de Instituto, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 219, de fecha 7 del actual,

Esta Jefatura ha dispuesto se considere incluido en las de Geografía e Historia, con documentación completa, a D. Gonzalo Valenti Nieto.

Madrid, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, José Pematín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Disponiendo la admisión al servicio del Estado, sin imposición de sanción, de los funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar, Auxiliares a extinguir y Auxiliares Subalternos que se mencionan.

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero último, para depuración de funcionarios públicos según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado instructor de expedientes del personal administrativo, este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado de los funcionarios de los Cuerpos Técnico Administrativo y Auxiliar, Auxiliares a extinguir y Auxiliares Subalternos del Estado, de este Departamento, que a continuación se detallan y con los destinos que se indican, todos con derecho a percibir el total de sus haberes con arreglo a sus cargos:

Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar

D. Adolfo Villariz Lahoz, Jefe de Negociado de segunda clase, a la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

D. Francisco Rossiñol Dezcallar, Jefe de Negociado de segunda clase (jubilado).

Doña Teresa Segovia Caballero, Oficial de Administración Civil, a la Secretaría de este Departamento.

D. Carlos Morales Hernández, Oficial de Administración Civil, al Servicio Nacional de Ferrocarriles.

Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas

D.ª Carmen Aranda Latorre, Auxiliar tercero, a extinguir, a la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

D.ª Encarnación Aranda Villanueva, Auxiliar tercero, a extinguir, a la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

D. Antonio Gómez Civera, Auxiliar tercero, a extinguir, a la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

D. Antonio Rivera Muñoz, Auxiliar tercero, a extinguir a la Jefatura de Obras Públicas de Murcia.

D. Antonio Rueda Vega, Auxiliar tercero, a extinguir, a la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

Cuerpo de Auxiliares Subalternos del Estado

D. Francisco Martínez Rodríguez, Auxiliar Subalterno de segunda clase, a la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

Lo que, de orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Subsecretario, Bernardo Granda.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.